

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José María González Cabezas
3. D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO**

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

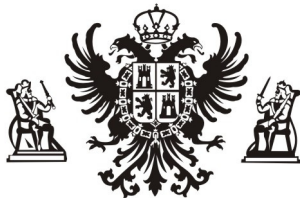
14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
16. D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio
17. D. Ignacio José Jiménez Gómez
18. D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández
19. D. José Manuel Velasco Retamosa
20. D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno
21. D. José López Gamarra
22. D<sup>a</sup>. Valle Arcos Romero

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista

**EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO**

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup>. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

**GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.-** D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D<sup>a</sup>. Helena Galán Soria.

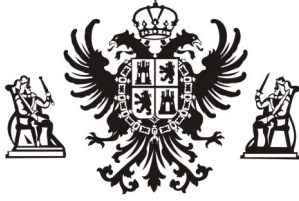
**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Jesús Labrador Encinas, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D<sup>a</sup>. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D<sup>a</sup>. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D<sup>a</sup>. Cristina María Peces Moreno, D. José López Gamarra y D<sup>a</sup>. Valle Arcos Romero.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. José Esteban Paños Martínez, D<sup>a</sup>. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D<sup>a</sup>. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 20 DE JULIO DE 2017.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. DAR CUENTA NOMBRAMIENTO DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto de Alcaldía, número 04442, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

### **3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2016.**

Vista la documentación que integra el expediente:

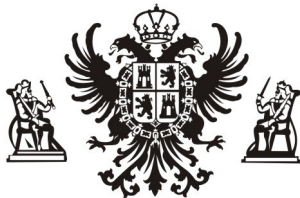
- Anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de fecha 1 de agosto de 2017.
- Certificado del Secretario General Accidental del Pleno.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión Especial del Pleno de Cuentas, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar definitivamente la Cuenta General de la Entidad, ejercicio 2016.

### **4. DAR CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2º TRIMESTRE DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº2531, de fecha 27 de julio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

## **5. DAR CUENTA INFORME DE MOROSIDAD 2º TRIMESTRE DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Tesorería General Municipal, de fecha 5 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

## **6. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 20 Y 21 DE 2017.**

### **6.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 20 DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe justificativo del Coordinador General de Cultura, de fecha 20 de julio de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 20 de julio de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº2486, de fecha 24 de julio de 2017.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº20/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 562,48€, para hacer frente al abono por servicios prestados de auxiliar de información y vigilante en el salón de actos de Liberbank, por la Proyección de películas cine club municipal de abril a noviembre de 2016.

### **6.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 21 DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Propuesta de la Concejal Delegada de Medio Ambiente, de fecha 19 de julio de 2017.
- Propuesta del Jefe de Servicio de Adjuntía de Medio Ambiente, de fecha 21 de agosto de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº2930, de fecha 28 de agosto de 2017.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº21/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 15.395,92€, relativo a servicios de tratamientos D.D.D. en alcantarillado público e instalaciones municipales, realizados sin contrato en vigor, Denfor E.P.C. S.L.

## **7. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº2/2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Tesorería General Municipal, de fecha 7 de agosto de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 8 de agosto de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3095, de fecha 8 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

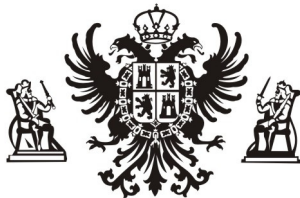
Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción nº2/2017, por un importe de 3.705,78€, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

## **8. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nºs 40, 41, 42 y 43 DE 2017.**

### **8.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 40 DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Certificado de contabilidad del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 8 de septiembre de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3143, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº40/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 92.767,97€, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, utilización del exceso de remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto 2016. Cancelación operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

## **8.2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 41 DE 2017.**

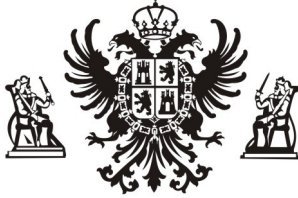
Vista la documentación que integra el expediente:

- Certificado de contabilidad del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 8 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3145, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº41/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 2.467.822,82€, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, utilización del exceso de remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto 2016.

## **8.3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 42 DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Certificado de contabilidad del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 8 de septiembre de 2017.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3146, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

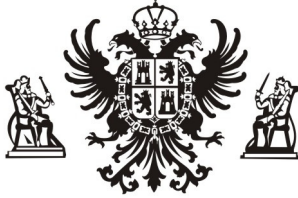
Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº42/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 155.737.36€, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, utilización del exceso de remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto 2016.

#### **8.4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 43 DE 2017.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Certificado de contabilidad del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3147, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº43/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 3.657.036,77€, destino del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## **9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº3/2017, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Presidente del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Informe de la Intervención general del Patronato Municipal Teatro de Rojas, con referencia de fiscalización nº265, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Certificado de acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de 15 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº3/2017**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Municipal Teatro de Rojas, por un importe de 90.000,00€, cuya finalidad es reforzar la cobertura presupuestaria de la programación de actividades de otoño 2017.

## **10. APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE TOLEDO.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Plan Territorial Municipal de Toledo.
- Dictamen de la Comisión de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de septiembre de 2017.

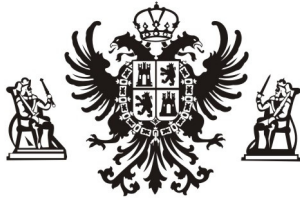
Tras una breve intervención del Sr. Pérez del Pino, Concejal Titular del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el Plan Territorial Municipal de Toledo.

El **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, procede a explicar el Plan Territorial Municipal de Toledo de la siguiente manera: El Sistema Nacional de Protección Civil recoge los planes de protección y los planes territoriales en su ámbito local que serán aprobados por la administración competente y en otro caso corresponde...

Seguidamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para pedir al público asistente silencio.

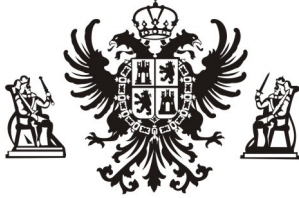
Prosigue el **SR. PÉREZ DEL PINO** de este modo: Decíamos que la redacción de estos planes corresponde en el término municipal al Ayuntamiento. Desde el





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Ayuntamiento se está trabajando en la elaboración de un plan de emergencias desde enero de 2016 que, como ustedes saben, tiene como objetivo protocolizar las actuaciones de los cuerpos de seguridad, protección ciudadana y servicios municipales. Esta herramienta surge de la disposición de la administración autonómica que obliga a los municipios de más de veinte mil habitantes a disponer de un plan de protección que, en el caso de Toledo, supone la coordinación de todos los servicios municipales y de otros que, sin ser competencia del Ayuntamiento, operan en el ámbito del municipio. Este plan de emergencias que hoy aprobamos, ha pasado por diversas fases, como la aprobación del mismo en la Junta de Gobierno Local, diversas reuniones, contactos con responsables municipales, jefes de servicio... Y hoy viene a este Pleno ya homologado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que lo hizo el pasado mes de junio. Hoy no ponemos fin a nada sino que iniciamos este proceso que acabo de comentar y que marca el inicio para un instrumento que pretende mejorar la seguridad de todos los habitantes de la ciudad. Este plan se ha elaborado para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en Toledo siguiendo los criterios establecidos en el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. Y se ha realizado un análisis de riesgos de nuestro municipio, destacando como los de mayor incidencia las inundaciones, las lluvias, los incendios forestales, incendios urbanos y transporte de mercancías peligrosas. A éstos se añaden otros dos específicos de Toledo que son la protección del patrimonio de nuestro Casco Histórico y la celebración de actos públicos. Este plan tiene carácter director y viene a establecer las líneas de actuación de infraestructura y estructura municipal en situaciones de emergencia. Iniciamos así un camino que requerirá un esfuerzo y la colaboración de todos, de instituciones no sólo municipales y asociaciones. Y a ello invito para que en el plazo de revisión que viene en el propio plan y que se determina en un año, pueda mejorarse con las aportaciones de todos. La elaboración de este plan es una responsabilidad municipal. Así iniciamos los trabajos y, como he relatado, llegamos a este momento con esa tarea cumplida. Pero sería erróneo pensar que ya está todo el trabajo realizado. La verdad es que, desde este momento, se inicia un período de trabajo que será intenso, en el que contaremos con todos los que, a este respecto, tienen algo que aportar, tal como en la Comisión nos propuso el Grupo Popular, Guardia Civil y Policía Nacional, y como partes integrantes de la seguridad de Toledo. Igualmente contaremos con el ejército y la Iglesia que también serán necesarios en este concurso. Ambas instituciones vinculadas a la ciudad desde siempre y con muchos edificios que deben ser protegidos en este plan. A ellos habrán de sumarse miembros de la representación social, cultural y vecinal de la ciudad. Me queda únicamente dar las gracias a quienes han elaborado y a quienes han contribuido con sus aportaciones, principalmente los funcionarios de la casa. Pero ahora, como digo, iniciamos una etapa que se irá completando con otros planes, entre ellos, el de Protección del Patrimonio Histórico. Finalmente quiero agradecer a todos los concejales y grupos políticos del Ayuntamiento su colaboración y las facilidades que nos han dado para llegar a este momento. Este plan no es un plan del gobierno, aunque tengamos la responsabilidad de su elaboración. Es un plan del Ayuntamiento para todos los toledanos que pretende hacer más segura la ciudad en caso de que se precisara su concurso.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## **11. APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR EN EL PP 11.A DEL POM DE TOLEDO.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de Bases para la formulación de un Programa de Actuación Urbanizadora y Selección del Agente Urbanizador en el PP11 del POM de Toledo.
- Informe del Arquitecto Municipal, de fecha 3 de abril de 2017.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 29 de agosto de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

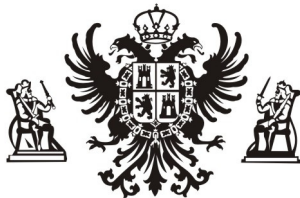
**Primero.-** Aprobar inicialmente las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección de Agente Urbanizador en el PP 11.A del POM de Toledo.

**Segundo.-** Someter el citado documento a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un diario de los de mayor publicidad del ámbito.

## **12. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTA A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTRO Y ACCESIBILIDAD.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora de las Obras a Realizar en el Espacio de Dominio y Uso Público Municipal y que Afecta a Servicios Básicos de Suministro y Accesibilidad.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 29 de junio de 2017.
- Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de julio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de julio de 2017.
- Informe del Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras sobre las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Informe del Jefe de Servicio y de la Jefa de Sección de Obras e Infraestructuras sobre las enmiendas parciales y a la totalidad presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza, en los términos contenidos en el Informe de los técnicos municipales con la incorporación de la enmienda parcial a la que se hace referencia en su apartado 6.d).

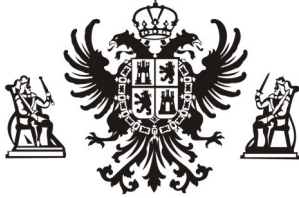
### **13. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "LA DEHESA" CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PAU "AMPLIACIÓN DE CIGARRALES DE VISTAHERMOSA".**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios La Dehesa, de fecha de registro general de entrada 28 de agosto de 2017.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 31 de agosto de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por la Comunidad de Propietarios "La Dehesa" contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 7 de noviembre de 2016, sobre aprobación definitiva de las Bases para la formulación del PAU "Ampliación de Cigarrales de Vistahermosa".



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**SEGUNDO:** Desestimar el citado recurso de reposición por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de 31 de agosto de 2017.

**TERCERO:** Notificar personal e individualmente el acuerdo correspondiente a la recurrente y a la mercantil promotora de la ejecución del citado PAU.

#### **14. PROPUESTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR PP2 "PERALEDA" DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO.**

Vista la documentación que integra el expediente:

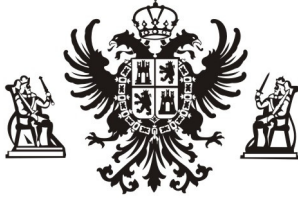
- Solicitud de suspensión temporal de la ejecución del proyecto de actuación urbanística del sector PP2 "Peraleda" del Plan de Ordenación Municipal, presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico "La Peraleda", de fecha 16 de diciembre de 2017.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 3 de mayo de 2017.
- Publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de fecha 16 de julio de 2017.
- Alegaciones presentadas por el Banco de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de junio de 2017.
- Alegaciones presentadas por la Fundación Benéfico-Docente Nuestra Señora de Monte Sión, de fecha 29 de junio de 2017.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

#### **ACUERDA:**

**Primero.-** Aceptar la alegación presentada por D. José Enrique Calvo Correcher, como Vocal Secretario del Patronato de la Fundación Benéfico-Docente Nuestra Señora de Monte Sión, en el sentido indicado en el informe de 12 de septiembre de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.

**Segundo.-** Aprobar la propuesta de suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector PP2 "Peraleda" del POMT, en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

. Se suspende la ejecución del PAU por el plazo de dos años, prorrogables por otros dos años más como máximo, a contar desde 8 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

. La suspensión de la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora se condiciona a la presentación, en el plazo de un mes, del aval económico financiero por importe igual al 7% del coste de las obras de urbanización del Sector PP2 "Peraleda" del POM. Pudiéndose presentar avales parciales de cada uno de los miembros de la AIU, siempre que sumen el 100% del aval y se presenten de manera solidaria. Asimismo se aceptarán también garantías reales, siempre que se refieran al 100% de una finca, que esté libre de cargas y que se acompañe el correspondiente informe de tasación. En caso contrario, se iniciará el correspondiente procedimiento para la resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora.

**Tercero.-** Dejar sin efecto la cláusula séptima del Convenio Urbanístico, suscrito el 22 de octubre de 2009 y ratificado por el Ayuntamiento Pleno el 17 de junio de 2010, en relación con el plazo máximo para el comienzo y ejecución de las obras de urbanización.

## **15. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

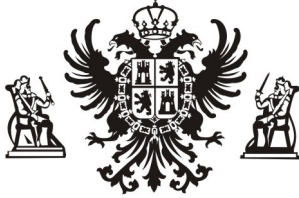
Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informes del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de septiembre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

### **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

## 16. PROPOSICIONES:

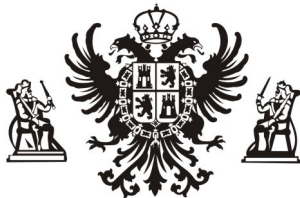
### 16.1. CONJUNTA PSOE-PP-GANEMOS TOLEDO Y CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LA NECESIDAD DE RECUPERAR EL TREN DE MERCANCÍAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO DE TOLEDO Y ACELERAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE DESTINOS DE LA ALTA VELOCIDAD CON EL OESTE DE LA PENÍNSULA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Ministerio de Fomento a que acelere la redacción del estudio informativo y las obras del tramo Madrid-Oropesa del corredor Madrid-Extremadura-Portugal de Alta Velocidad para que la capital regional quede comunicada con AVE con Talavera, Cáceres, Mérida y Lisboa.
- Instar al Ministerio de Fomento a la recuperación del tren de mercancías de Toledo para contribuir al desarrollo industrial de la ciudad mediante la rehabilitación de la línea convencional Toledo-Castillejo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien lleva a cabo la siguiente exposición: La mejora de las comunicaciones de Toledo es un objetivo permanente de este Ayuntamiento debido a la posición de centralidad de la que disfruta la capital regional. Su cercanía a Madrid y sus buenas comunicaciones por carretera con la capital de España convierten a nuestra ciudad en un enclave privilegiado para la instalación de empresas y el desarrollo de actividades logísticas. Asimismo, Toledo es visitada anualmente por más de dos millones de personas. Su riqueza monumental y patrimonial la hizo merecedora del título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Este año la ciudad se ha volcado en la celebración del treinta aniversario de la declaración de la Unesco. Por otra parte, Toledo precisa seguir su impulso económico, social y de empleo, para lo cual es de gran trascendencia su desarrollo industrial, en el que el tren de mercancías resulta un elemento fundamental. En la actualidad, el Ministerio de Fomento ha sacado a licitación la redacción del estudio informativo del proyecto de línea ferroviaria del tramo Madrid-Oropesa del corredor de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. El departamento ministerial maneja como alternativa óptima la incorporación de Toledo a este trazado que permitirá que los toledanos queden comunicados por alta velocidad con Talavera, Cáceres, Mérida y, como no, Portugal, lo que supondría que Toledo dejará de ser un fondo de saco para la alta velocidad. La incorporación de Toledo a este corredor aportará, sin duda, viajeros a la línea al ser una de las ciudades de interior más visitadas debido a su título de Patrimonio de la Humanidad. Una circunstancia que, sin duda, contribuirá a rentabilizar la futura línea que además, unirá por Ave otras dos ciudades que ostentan este reconocimiento de la Unesco. El estudio informativo abre además la posibilidad de recuperar para Toledo el transporte ferroviario de mercancías. El documento deberá analizar las opciones de conexión de la línea de

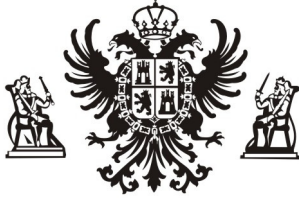


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

alta velocidad Madrid-Extremadura con la red convencional. En este punto, el Ministerio pide a los redactores del proyecto que analicen la conexión con el corredor ferroviario convencional Villaverde-Alcázar de San Juan, ya sea a través de la línea Castillejo-Toledo o mediante alternativas de nuevo trazado. La línea Toledo-Castillejo quedó inutilizada en 2005 desde la estación de Algodor, debido a la construcción y puesta en servicio del Ave Madrid-Toledo. Ya que se levantó un tramo que separa el polígono industrial del apeadero de Algodor, que en la actualidad se usa como lugar de estacionamiento de vagones en desuso. De acuerdo a estas consideraciones se propone: Primero, instar al Ministerio de Fomento a que acelere la redacción del estudio informativo y las obras del tramo Madrid-Oropesa del corredor Madrid-Extremadura-Portugal de alta velocidad para que la capital regional quede comunicada por Ave con Talavera, Cáceres, Mérida y Lisboa. Y, segundo, instar al Ministerio de Fomento a la recuperación del tren de mercancías de Toledo para contribuir al desarrollo industrial de la ciudad mediante la rehabilitación de la línea convencional Toledo-Castillejo.

En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Voy a ser breve como así se acordó en la Junta de Portavoces. Es una moción que hoy traemos todos los grupos. Es importante que en temas como éste todos los grupos y colectivos estemos en sintonía. Para el desarrollo de una ciudad es fundamental tener unas buenas vías de comunicación. La conexión de las vías de alta velocidad con Extremadura, Talavera y Portugal, sin duda, favorecerá la movilidad de personas, el turismo y económicamente tendrá una repercusión notable en el desarrollo de la ciudad. Respecto a la recuperación del tren de mercancías, no hay duda que es una infraestructura necesaria para el desarrollo industrial y, dada la situación estratégica de nuestra ciudad, un atractivo más para la posible implantación de nuevas empresas. La proximidad de la estación al Polígono de Toledo, unido a la ampliación del suelo industrial es clave para poder competir con otros suelos industriales del entorno. También queremos destacar que apostar por el transporte de mercancías ferroviaria conllevaría muchos beneficios desde el punto de vista medioambiental y económico. Por otro lado, además, repercutiría en una mejor movilidad ya que, recordemos, el tráfico aumentará notablemente con la apertura del nuevo hospital en los accesos al Polígono.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, realiza las siguientes afirmaciones: Los servicios e infraestructura ferroviarias de las que dispone en este momento el Estado yo creo que se han demostrado bastante ineficientes, a fecha de hoy, y que apenas cubren el objetivo básico de vertebrar las regiones, las comarcas y, sobre todo, en especial las zonas rurales. Nosotros apostamos por una red ferroviaria que sea pública, que sea sostenible, que sea vertebradora con todas las zonas y con una visión de futuro, es decir, que esté incluida, por ejemplo, en la Red Básica Transeuropea que se está definiendo en estos momentos y que, si todo va como debe, estará en marcha en el año 2030, con una inversión que supera los cuatro mil y pico millones de euros. Entendemos que la estrategia que se marca desde la Unión Europea, el Reglamento 1315/2013, y que incluye, entre otras cosas, la recuperación de las líneas que ahora están sin servicio, la duplicación de vías, electrificación, trenes de cercanías, trenes regionales y de mercancías, estaciones en las comarcas del mundo rural o tráfico mixto de personas y mercancías en todas las líneas debe ser, de alguna manera, la hoja de ruta que se aplique en la modernización de la red ferroviaria española, no sólo para que se cumpla el objetivo de vertebrar y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

comunicar sino también pensando en paliar los efectos del cambio climático y reducir, en todo lo posible, el tráfico rodado de vehículos. El error seguramente es confundir la modernización y la mejora de la red con la obsesión de que el Ave es la solución. Y nuestro punto de partida es claro, menos Ave y más tren convencional. No estamos en contra de la alta velocidad, sí estamos en contra de que la alta velocidad cope absolutamente toda la red ferroviaria con lo que eso supone de incompatibilidad con el tren convencional y en muchos casos con el de mercancía. El todo Ave yo creo que ya ha demostrado su ineficacia, amén de los casos de corrupción que su implantación nos ha traído, y sin embargo el tren convencional contribuye a la supervivencia de ciudades de tamaño medio y a la vertebración equilibrada del territorio, quitándole además al mundo rural la sumisión obligada al mundo urbano. En Castilla-La Mancha yo creo que necesitamos que todas nuestras capitales de provincia estén interconectadas por tren. En esto coincido con todos ustedes. Pero eso sí, con precios asequibles, con horarios útiles para las actividades cotidianas y con servicios capaces de reducir el uso del automóvil que tanta dependencia del petróleo nos ha traído. Y, a su vez, necesitamos que haya estaciones en las comarcas rurales, paradas en ellas para que las personas nos podamos servir de un transporte público más eficiente y sostenible. Y eso hoy, a fecha de hoy no lo da el Ave. Insisto, el error seguramente es confundir la modernización y mejora de la red con la obsesión de que el Ave es la solución. Nuestro punto de partida es claro, menos Ave y más tren convencional. Pero obviamente no nos podíamos quedar fuera de una propuesta que reclama algo tan necesario para Toledo como el tren de mercancías que, por cierto, no es incompatible con la red ferroviaria de tren convencional. Y eso es importante. Recuperar el tren de mercancías no sólo tiene beneficios para la ciudad de Toledo. Yo creo que sólo tiene en realidad beneficios para la ciudad, al margen de los que supondría desde el punto de vista medioambiental o de reducción del tráfico que comentaba antes, supondría también la apertura de una vía de comunicación fundamental si queremos, y desde luego nosotros queremos, atraer industrias y empresas a nuestra ciudad. La posibilidad más cercana cada vez de habilitar suelo industrial en el Polígono y de forma paralela recuperar el tren de mercancías conllevaría un salto exponencial en las posibilidades de generar movimiento económico, riqueza y yo creo que lo más importante de todo que son puestos de trabajo en nuestra ciudad. Una buena estrategia de coordinación, entre la puesta en valor del suelo industrial, la recuperación del tren de mercancías y la política de captación de empresas a través de la oficina técnica, que este gobierno municipal ha puesto en marcha, unido a la posición geográfica de la ciudad, puede y debe ser parte del revulsivo que esta ciudad necesita para avanzar. Pero para eso es importante, lo decía antes, no confundirnos y no dejarnos deslumbrar por la presunta modernidad de la alta velocidad. El Ave, lo decía el concejal hace un momento, ya nos quitó en 2005 la línea Toledo-Castillejo, desde la estación de Algodor, y eso no puede volver a ocurrir.

Seguidamente toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para argumentar que: Lo primero saludar, como siempre, a los vecinos y a los representantes de trabajadores de este Ayuntamiento de Toledo en defensa de sus justas reivindicaciones. Creía que íbamos en una moción conjunta, pero parece ser que desde la perspectiva de Ganemos no es ésa la cuestión. Hombre, si no hubiéramos llevado una moción conjunta yo me hubiera inclinado por agradecer al Gobierno de España que, a pesar del silencio del gobierno municipal, haya incorporado a Toledo en el alta velocidad para llegar a Extremadura, conectar con Extremadura, con Cáceres, con Badajoz y con Lisboa,

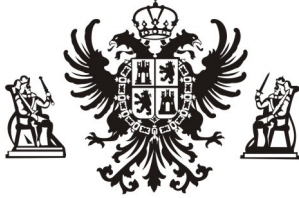




Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con tiempos razonables como 25 minutos en el entorno de Talavera. Si yo hubiera creído que no era una moción conjunta a lo mejor hubiera recordado los gobiernos que se olvidaron de Toledo a la hora de traer el Ave y los gobiernos que lo trajeron y la ventaja que ha supuesto para Toledo el tener una conexión con Madrid en el entorno de los 25 minutos. Si yo hubiera pensado que no era una moción conjunta, a lo mejor hubiera recordado que es el Ministerio de Fomento el que ha considerado la posibilidad también de que se analicen las conexiones con el corredor ferroviario convencional y también incorporar el tren de mercancías. Si yo hubiera pensado que no era una moción conjunta, a lo mejor hubiera hablado de la ausencia de representantes cualificados del gobierno municipal en la presentación del 13 de julio del Ave a Lisboa que se presentó por parte del ministro. Afortunadamente, como sé que es una moción conjunta y yo, a pesar de lo que diga el representante de Ganemos, creo que es una buena noticia para Toledo, que es muy buena, que nos conectemos también con Talavera en torno a 25 minutos, que conectemos, como diría la Concejala de Turismo, y con razón, con otras dos ciudades Patrimonio de la Humanidad y con otra capital europea, como es Lisboa, que es muy bueno y que estoy a favor de que, aunque sea muy bueno lo que ha hecho el gobierno y lo que ha hecho el propuesto, tenemos entre todos empujar a mejora y a acelerar los trámites. Por eso y porque es importante, prefiero quedarme en eso, en firmar mociones conjuntas cuando son buenas para el conjunto de Toledo. Sencillamente nada más. Agradecer la iniciativa al Ayuntamiento de Toledo el que estemos todos juntos en una cuestión que es importante y, bueno, ya que es conjunta, por último, no me acordaré de que no sólo hay que traer el tren de mercancías sino de que hay que crear las infraestructuras para dotar de suelo industrial a la ciudad hay que bajar los impuestos para traer a las empresas y, en definitiva, hay que favorecer también, también desde el ámbito municipal lo que nos corresponde a todos. En cualquier caso me alegro de la moción y todo lo que sea bueno para Toledo siempre lo apoyaremos.

Para finalizar el **SR. GARCÍA PÉREZ** comenta lo siguiente: En primer lugar quiero agradecer el espíritu de consenso de esta moción en la que nos acompañan todos los grupos que conforman la Corporación. Hoy, por tanto, no es día, a pesar de ser el primer día de otoño, no es el momento de ir dejando caer quién llegó antes, quiénes hicieron antes las reivindicaciones, qué concejal o qué grupo hizo más mociones sobre el desmantelamiento del tren convencional con la llegada del Ave, de marcar líneas divisorias, de plantearse quién o lo que es necesario que impulsemos como el suelo industrial que, por cierto, en el propio Pleno se han aprobado las bases por las cuales el propio PP-11 va a tomar impulso. También las medidas fiscales que el propio portavoz del principal partido de la oposición tiene conocimiento. Digo, no es el momento de buscar líneas divisorias ni vincular a quién dejó perder el tren de mercancías, en qué momento y demás. No es momento, sin duda, de reprochar ni de reprocharnos las oportunidades perdidas, hoy, sin duda alguna, es el momento del acuerdo conjunto de todo el Pleno compartiendo dos objetivos que entendemos irrenunciables de ciudad. Por una parte, el logro colectivo que ya supone, ya supone, que nuestra ciudad quede comunicada con Ave con el oeste de la península. Lo que reforzará precisamente la centralidad de Toledo, acabando con ese fondo de saco que hacía referencia nuestra moción conjunta y va a hacer que la línea de Extremadura a Portugal y la de Madrid sean precisamente la primera puerta de entrada a nuestra ciudad. Ahora se trata de que se haga con la máxima celeridad. Por eso entendemos que ya de por sí es un logro colectivo. Por otra recuperar el tren de mercancías de nuestra ciudad como elemento que entendemos vital para el desarrollo industrial de nuestra ciudad.



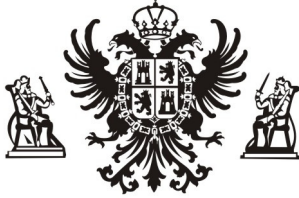
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nunca tan pocos kilómetros de vía nos han separado de un mayor futuro. Sin duda alguna el tren de mercancías nos situará en el nodo logístico que permitirá ampliar el suelo industrial aún con más ambición. Ahora bien, somos conscientes que si bien el acuerdo y el consenso en esta tarde, hoy, es la primera premisa para abordar, con las máximas garantías, estos retos que como ciudad tenemos, es imprescindible que esta unidad de acción, de hoy, de todos los grupos, los que configuramos esta corporación, sea sostenida y la mantengamos en defensa de los intereses comunes de Toledo. Como gobierno de la ciudad, entendemos que este acuerdo, por importante que es, no es sólo un fin en sí mismo, sino el inicio de una estrategia decidida en su consecución. Sabemos que en este empeño no vamos a estar solos ya que estamos convencidos de que en esta ocasión, desde luego, Toledo no va a perder el tren. Pueden tener la seguridad de que nuestra Alcaldesa, como viene siendo habitual, se situará al frente de esta demanda para poner precisamente a Toledo también en el ámbito de la logística nacional.

## **16.2. PP: DEFENSA DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de Toledo y España como destino turístico líder en el mundo.
2. El Ayuntamiento de Toledo impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo.
3. El Ayuntamiento de Toledo condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.
4. El Ayuntamiento de Toledo expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas (nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.
5. El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.
6. El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a mostrar firmeza en la defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7. El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno autonómico y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.
8. El Ayuntamiento de Toledo apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, planteando que: El sector turístico es, si no la mejor, una de las mejores cartas de presentación de Toledo en el panorama regional, nacional e internacional. Es una actividad económica imprescindible para nuestra economía, es además de un sector de futuro donde Toledo debe tener una posición importante a la vez que de comprometerse de estimular su gran potencial para seguir generando riqueza y empleo. España es la tercera economía del mundo en cuanto a turistas internacionales recibidos y la primera en cuanto a competitividad turística internacional y nuestra ciudad, desde luego, es un hecho referente que provoca estos datos sean los que son. Además, contamos con activos de gran valor como es la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y la experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros. Nuestro potencial debemos completarlo con una estrategia que consolide nuestra posición ahora de liderazgo y prepare a nuestro sector turístico para los desafíos de un entorno siempre cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando riqueza. Todo lo expuesto anteriormente es razón, desde nuestro punto de vista, más que suficiente para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades que debe ser cuidado y respetado. En este sentido, en algunas ciudades se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación (turismo de interior, enoturismo, turismo sostenible, etc.) favoreciendo la desestacionalización y atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc. Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible, debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los Ayuntamientos. No podemos negar, sin embargo, que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desaforada; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos, etc... Pero todo ello, no nos debe llevar a culpar al turismo, sino que debemos corregir esos problemas que surgen para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan. Pretender demonizar la actividad turística que tantos beneficios reporta a nuestra ciudad y nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. La denominada "turismofobia" daña la imagen de esta actividad imprescindible para nuestra economía, pudiendo poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo. Se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos ciertamente



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

minoritarios no representativos, pero que pretenden actuar contra el sector turístico perjudicando, de modo particular a millones de personas que trabajan en él, de modo global a España y en particular en nuestra ciudad de Toledo, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos. Este sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales. Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo y para ello debemos seguir siendo hospitalarios y acogedores, rechazando estos actos que no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas. Debemos cuidar nuestro potencial turístico, respetándolo, poniéndolo en valor. Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Toledo impulse, en colaboración con las Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de Toledo y España como destino turístico líder en el mundo. Que el Ayuntamiento de Toledo impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo. Que el Ayuntamiento de Toledo condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico español. Y que el Ayuntamiento de Toledo expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas (sean nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen nuestro máximo respeto. Que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias. Que inste al Gobierno de Castilla-La Mancha a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos. Que el Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno autonómico y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español. En definitiva, que el Ayuntamiento de Toledo apueste por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.

Obtenido turno, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, dirige las siguientes palabras: Comienzo la respuesta a su moción haciendo referencia al último de los acuerdos que solicitan adoptar por este Pleno y es que apostar por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro de este sector, motor indudable de nuestra economía y referente mundial, nos obliga también a reconocer que su crecimiento continuado en los últimos años arroja situaciones que ahogan el día a día de muchas vecindades que no siendo contrarias al turismo, sí se niegan a que les devore. Una respuesta muy lógica si pensamos principalmente en ciertas formas de alojamiento, de diversión que aumentan en distintas zonas de nuestro país y que aunque no hayan llegado de una forma tan agresiva a nuestra ciudad, también debemos de trabajar por prevenirlas, ya que su prevención también garantizará esa calidad y esa sostenibilidad del turismo en Toledo. Aceptar esto es perfectamente compatible con que mostremos un rechazo absoluto hacia los ataques, amenazas, coacciones o hacia las actitudes violentas contra infraestructuras turísticas y con que respaldemos también a los empresarios y trabajadores de este ámbito. Las nuevas tecnologías, potenciar la estructura Turespaña como escaparate nacional, como ustedes dicen, la colaboración entre administraciones, establecer acuerdos con el Instituto de Turismo responsable, que es una entidad avalada por la Unesco, u obtener certificaciones sobre turismo sostenible, elaborar una carta de turismo



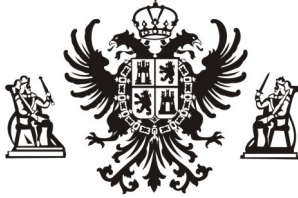
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con nuestra comunidad avanzada u organizar foros de turismo en nuestra ciudad, de ámbito nacional, europeo, mundial son iniciativas que este grupo en cualquier caso apoyaría. Nuestro país y también nuestra ciudad cuentan con atributos gastronómicos, culturales e históricos y con la suficiente capacidad empresarial para que la oferta del sector pueda generar mayores ingresos, con menos costes, sin provocar rechazo hacia aquellos que nos sigan visitando. Por hacer referencia a situaciones concretas, pensemos en aquellas autonomías cuyos servicios públicos tienen que afrontar, sobre todo, en los meses de verano, que el tamaño de las mismas aumente casi duplicando su población o también que el gasto medio por turista en España sigue estando por debajo de países de nuestro entorno como Francia o Italia. Por ambas razones pensamos que la búsqueda de un equilibrio, impulsando una nueva planificación del sector turístico...

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** pidiendo silencio al público y respeto al turno de intervención.

Prosigue con su intervención la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ** de esta manera: Decía que por ambas razones pensamos que la búsqueda de un equilibrio, impulsando una nueva planificación del sector turístico que pase por garantizar el cumplimiento de la ley, evitará que seamos ahogados por una de nuestras principales fuentes de riqueza.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para argumentar lo que sigue a continuación: Ha cambiado usted, Sr. Labrador, un poco la primera frase de la lectura. No, no se lo digo como crítica, lo digo cuestión. Decía usted que el sector turístico es la mejor carta y ha corregido usted sobre la marcha diciendo, bueno, una de las mejores cartas. Pues le agradezco, le agradezco, esa referencia porque yo sinceramente no estoy de acuerdo en que el sector turístico sea la mejor carta de presentación para Toledo en el panorama regional e internacional, como dice usted. Yo creo que la mejor carta de presentación es tener una ciudad amable, limpia, ordenada en la que sus vecinos se sientan bien tratados y escuchados y especialmente los que vivimos en medio, incrustados en este Patrimonio de la Humanidad que es Toledo. Se le ha olvidado a usted mencionar a los diez mil y pico que vivimos y de los que aquí además hay una nutrida representación. Y en esa idea, de una ciudad amable, limpia, ordenada en la que sus vecinos se sientan bien tratados y escuchados. Pues estamos trabajando al menos algunos. Lo extraño es ver como otros, toledanos también, ustedes, me refiero, mientras dicen estas cosas ponen palos en las ruedas y dificultan este trabajo que en realidad no debería de ser del gobierno, debería de toda la ciudadanía, hablando mal de la ciudad cada vez que pueden y aprovechando a poner a caldo a Toledo, que no a su gobierno, que eso podría hasta entenderlo y compartirlo con usted, pero a Toledo, a la ciudad, hasta el punto incluso de algo que yo creo que hará historia en la teoría o en la práctica de la comunicación que es algo que han inventado ustedes, que se llaman las ruedas de prensa preventivas. Siempre que hay un evento, un acto, un algo en Toledo así importante incluso hacen ustedes ruedas de prensa antes de que suceda y ya nos dicen cómo va a ser, que va a ser un desastre y que se va a desarrollar de pena. Así es complicado, así es complicado. Yo creo que hay que tener cuidado cuando se traen mociones de partido, como ésta que nos traen ustedes. No digo que esté mal, no digo que esté mal. Ya eso nos lo anunció el Sr. Arenas en agosto que ustedes presentarían en toda España mociones como ésta. No digo que esté mal. Yo también lo he hecho. Pero yo creo que hay que intentar adaptarlas de la mejor



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

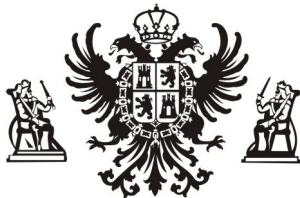
manera posible a la realidad que estamos hablando, partiendo de una visión general que comparta o no, está bien, pero que luego, si se traen a Toledo, hay que adaptarlas lo más posible a Toledo. Yo creo que con esta propuesta ustedes lo que pretenden es trasladar los sucesos ocurridos en Barcelona a la ciudad. Sucesos que, como no podía ser de otra manera y para que quede bien claro, no sólo lamentamos y condenamos, faltaría más y más cuando se trata, como usted mismo exponía, de actos delictivos. Pero esa realidad, en este caso de Barcelona, no tiene nada que ver hoy por hoy con Toledo, en lo bueno y en lo malo. Son realidades distintas. Pero ya sabemos también, de todas maneras, el uso que hacen ustedes de conflictos para réditos electorales. Marca de la casa del Partido Popular y a la vista está últimamente. Si nos hubiera traído usted un escrito, una declaración o una propuesta de condena a hechos vandálicos y delictivos o presuntamente delictivos la apoyaríamos sin cisuras como apoyaríamos, faltaría más, como siempre, cualquier acto de violencia y de conducta antidemocrática. Pero ustedes van más allá. Lo que ustedes nos traen hoy y nada, al margen de la condena, es casi lo mismo. Mire, punto número uno de su propuesta "el Ayuntamiento de Toledo impulsará, en colaboración con la comunidad autónoma y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de Toledo y España como destino turístico líder en el mundo". Y que cree que hace la Concejalía de Turismo. Ése es el trabajo de la Concejalía de Turismo. Eso es lo que está haciendo la Concejalía de Turismo, eso es lo que hace la Sra. Rodríguez todas las mañanas cuando se levanta, bueno, y las tardes también y muchos fines de semana cuando está en el Ayuntamiento. "El Ayuntamiento impulsará, en colaboración con la comunidad autónoma y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo". Es que eso está en el programa de gobierno y ése es el trabajo que se está haciendo desde la Concejalía de Turismo. "Que exprese su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de ese sector". Hasta donde yo sé, y la Sra. Rodríguez seguro que luego puede aumentar la información, no le voy a decir toda, porque alguna se escapa. Pero estoy seguro que casi todas las iniciativas turísticas que se ponen en marcha y se ponen encima de la mesa en esta ciudad lo hacen con el acuerdo, el diálogo y el debate con los empresarios y con los hosteleros. Y dice usted al final "el Ayuntamiento de Toledo apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor". Yo le sugeriría que "como uno de los motores". Si nos pasamos la vida diciendo que Toledo es sólo una ciudad turística difícilmente algunas empresas van a venir aquí. Yo creo que es uno de los motores importantes del crecimiento económico en España. Pues miren, seguro que lo podemos mejorar, seguro, seguro porque siempre hay margen para mejorar cualquier cosa y yo estoy seguro que pueden traer ustedes propuestas concretas de cómo mejorar la gestión de la actividad turística en la ciudad. Pero lo que ha hecho usted al final ha sido un listado de las obligaciones y de las funciones que tiene la Concejalía de Turismo que afortunadamente la Sra. Rodríguez está llevando con brillantez durante estos dos últimos años. Por lo tanto, yo le sugiero, porque además estaría encantado, de verdad, créame, eh, en tener un debate a fondo sobre el turismo, un debate serio que podamos traer incluso al Pleno, cuando ustedes crean conveniente, sobre la normativa que nos hace falta, sobre la normativa que está desajustada, sobre las competencias que tiene la comunidad autónoma que no termina de aplicar aquí, sobre la falta de regulación de realidades que están en la calle y que están en las casas del Casco, y que desgraciadamente la Junta, aunque parecer ser que en breve lo hará, no ha regulado todavía, etc., etc., etc... Pero hoy, para traer un listado de cosas que está haciendo la Concejalía de Turismo, como supongo que lo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

estará haciendo la Concejalía de Turismo de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Valencia o Torrelodones, pues mire, para ese viaje creo que no necesitaba usted alforjas turísticas.

Vuelve a intervenir el **SR. LABRADOR ENCINAS** con las siguientes palabras: Dice usted que es lo que hacen. Pues entonces no veo ningún inconveniente para que instemos a seguir avanzando en lo que están haciendo y que lo podamos hacer mejor. Como usted mismo dice "siempre se puede mejorar". Pero mire, yo traía una moción que creía que iba a fomentar la unidad de todos los grupos y no buscaba cuestiones de diferencia, sino sencillamente impulsar y por eso no he hecho ninguna referencia absolutamente a nada que pudiera ser conflictivo, sino sencillamente a manifestar el apoyo a un sector que este verano se ha visto agredido y que ciertamente no nos ha tocado a nosotros la agresión. Pero en palabras, usted lo habrá leído, de Bertolt Brecht, ya sabe "son otros, pero luego me puede llegar a mí". Sencillamente lo que decíamos es que podemos, que podemos. Lo de podemos entiéndalo como posibilidad de hacer. Que podemos trabajar en mejorar ese ámbito y en dar una seguridad y una garantía de que aquí no estamos dispuestos, aquí no estamos dispuestos a tolerar esos comportamientos y que repudiamos. Si usted tiene un texto alternativo con mucho gusto se lo aceptaré porque lo que pretendemos sencillamente es apoyar a un sector que, mire, en estos seis primeros meses han llegado treinta y seis millones y medio de turistas, un 11,6% más que en el mismo período del año pasado. El gasto de los turistas en nuestro país ha sido de 37.000.217 euros, un 14,8% más que el período pasado. De ellos han sido dos millones, dos millones los que el último año se incorporaron a Toledo. Y es cierto que se incrementa el consumo, en cerca de un 10% el gasto total en los turistas que vienen este año con respecto a años anteriores. Mire, no voy a entrar en señalarle qué cosas se podrían mejorar, pero sí me voy a permitir una corrección: nosotros no hablamos mal de la ciudad. No se confunda. Cuando yo le critico a usted por su gestión no hablo mal de la ciudad ni hablo mal del Ayuntamiento de Toledo, hablo mal de su falta de capacidad para realizar un trabajo como se debe de realizar. Y miren, que su trabajo es mejorable, en fin, si giramos un poco la cabeza lo podemos comprobar, que el trabajo del equipo es mejorable si giramos un poco, aunque sea a la izquierda, la cabeza, lo podemos averiguar. Pero yo no quería entrar en eso, pero sí me gustaría aclararle una cosa que creo que seguramente por falta de que yo me sepa explicar correctamente, siempre sacan. No, mire usted, cuando se critica a un equipo de gobierno por su trabajo no se critica a la ciudad, se critica al equipo de gobierno y a la gestión que realiza. Si yo critico que haya un espectáculo de luz y que el contrato se adjudique en la misma semana, no estoy criticando a la ciudad, estoy criticando la inoperancia del equipo de gobierno. Es una diferencia fundamental. Ustedes, como otras personas, se arrojan y se arropan en la bandera del toledanismo, defendiendo que sólo lo que critica a ustedes, pone en mal nombre a la ciudad. No, señor. Nuestra labor, nuestra labor como oposición, no porque quisieran los ciudadanos (les recuerdo que fuimos el partido más votado), sino por el pacto que hicieron de perdedores, ha conllevado a que ustedes tengan una responsabilidad y nosotros otra, y sencillamente ejercemos nuestra responsabilidad. Pero mire, de verdad, no quiero entrar en contradicción con usted en el ámbito del sector turístico que creo, que creo que en el fondo, y de verdad lo creo, que estamos todos de acuerdo en que tenemos que defenderlo y mejorar. Si algo de la proposición les molesta o es reconducible estamos dispuestos a modificarlo, pero queremos que salga, por unanimidad, una defensa del sector turístico de Toledo. Cambien, pongan, quiten, añaden, resten, pero que salga una declaración concreta de que el Ayuntamiento

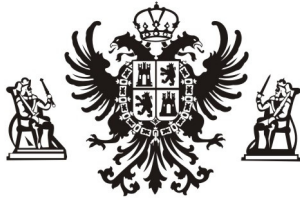


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de Toledo, por unanimidad, porque en los temas importantes hay algunos que sí somos conscientes de que sí somos conscientes de que hay que hacerlo por unanimidad, defendamos una declaración de que defendemos el turismo en Toledo, que estamos en contra de los actos vandálicos y que vamos a hacer todo lo posible porque siga creciendo dentro de unos cauces, desde luego, de sostenibilidad, de racionalidad y de mejora de la calidad, con protección específica a nuestros ciudadanos, a nuestros empresarios, a nuestros trabajadores y a todos los turistas, sean nacionales o extranjeros, que visitan nuestra ciudad. Nuestra ciudad, desde luego, es un elemento fundamental en el turismo y esperemos que cada día lo sea más y ahí sí van a tener nuestro apoyo. Ahora bien, el que tengan nuestro apoyo no quiere decir, en ningún caso, que no señalemos los aspectos que nos gusten que se mejorarían y que trabajemos porque estamos convencidos de que es posible mejorarlo. Pero ya le digo, le vuelvo a tender la mano, el brazo, la moción, lo que haga falta. ¿Qué es lo que le molesta de la moción? Lo retiramos, ponemos sus palabras y apoyamos una manifestación de que en Toledo se respeta, se defiende el turismo y se apoya a los turistas y al sector turístico.

Para finalizar, la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, comenta que: Bien. La verdad es que me sorprende bastante la moción. Debo de decirle que he tenido que hacer un despliegue de todas mis dotes como docente para poder incluso llegar a entender cuál era la propuesta. Veo que tiene usted muy buenas intenciones y yo, de verdad, se lo agradezco. Creo que el fin es el mismo, el de conseguir unas cuotas y luchar por el turismo. Pero, lógicamente nosotros no podemos defender una moción que viene a instar algo con lo que nosotros llevamos trabajando mucho tiempo. Y le voy a desarrollar un poco en qué se basa todo esto. Haciendo un poco un ejercicio de análisis de esta moción que ustedes me presentan, lo he dividido como en cuatro bloques, si me permite, para poder irle poniendo un poco de luz a la moción. En primer lugar, dice usted "reconocer que el turismo en la ciudad de Toledo es una industria potentísima que genera riqueza". Bien, pues ya le digo que bienvenido al club de los que pensamos esto. Nosotros sabemos, no solamente el equipo de gobierno, sino la Sra. Alcaldesa, también evidentemente, sabemos que es uno de esos factores y de esos elementos que sirven para la mejora y que en este sector en el que intervienen 33 oficios, fíjese, 33 oficio. Desde luego, están todos para la mejora de la economía. Pero, mire usted, no se puede, permítame que le diga, "no se puede estar rogando y con el mazo dando". Yo en eso coincido con el Sr. Mateo en la idea de que, aunque ustedes no lo crean, cada vez que demonizan alguna de las actuaciones del equipo de gobierno, lo que están haciendo es hablando mal de la ciudad. Ustedes no pueden estar diciendo que quieren que respetemos al turista y que respetemos al sector y que respetemos a las personas que trabajan, cuando, por otro lado, ustedes hablan de que Toledo es una ciudad sucia, que en Toledo no se recoge la basura, que en Toledo no hay árboles, que en Toledo se quitan los árboles. Mire usted, es que cada vez que ustedes dicen eso están quitándoles las ganas a los turistas de venir, incluso a los toledanos de subir al Casco. Cualquiera que les oiga en las declaraciones que ustedes hacen, que entiendo que son titulares de prensa, porque desde luego no se sostienen en la realidad, es que cualquiera dice "¿cómo me voy a ir a Toledo?". Aunque sea Patrimonio de la Humanidad, aunque sea la segunda ciudad mejor posicionada de turismo cultural. Quizás ustedes no se enteran, pero eso es lo que hay. Bien, yo les voy a poner dos ejemplos, dos ejemplos muy claros. Miren: 2016, año gastronómico, bien, la ciudad subió en índices de pernoctaciones, incluso superamos al Año Greco, en número de viajeros superamos al Año Greco. Noticias del mes de julio que ustedes dan: "la Capitalidad





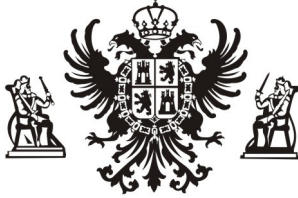
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Gastronómica no está rentando lo suficiente". Pues bien, señores, el tercer trimestre, cuatro millones y medio de euros lo que le supuso de retorno a la ciudad de Toledo la Capitalidad Gastronómica sin terminar el año. Si eso no es rentabilidad me cuentan ustedes algo. Bien. Eso son datos, eso son datos que están ahí, son matemática pura. Ustedes son de letras, yo también soy de letras, pero bueno, sumar y restar lo sabemos. Bien, otro dato: Luz Toledo, además muy reciente. La ciudad casi al 100% de pernoctaciones, 97,67% de ocupación hotelera. Ustedes preocupados. Lo que les preocupa es "se llena la plaza, no se llena la plaza", "en el primer pase había menos gente o más gente". Mire usted, a mí me da igual si se llena la plaza o no se llena la plaza. Yo lo que quiero es hacer un buen espectáculo. Espectáculo que ustedes ya previamente a la puesta en escena ya habían dicho que era horroroso. Entonces, vamos a ser serios. Luz Toledo ustedes no lo van a acabar, Luz Toledo vamos a seguir con él porque es un producto, dentro de este septiembre cultural en el que estamos inmersos y al que ustedes están invitados a participar en todas las cosas que se hacen, es una concatenación de actos que sistemáticamente estamos poniendo en escena muchísimos productos culturales y turísticos y nosotros, tanto la Alcaldesa de la ciudad como esta Concejala de Turismo, como todos los miembros del equipo de gobierno, creen en ese binomio indisoluble entre cultura y turismo. Bien, yo les reto, de verdad, les reto a que me hagan propuestas, pero propuestas buenas, propuestas proactivas, propuestas concretas, sustanciales. Pero propuestas, desde luego, reales, propuestas que no pasen por eliminar las oficinas de turismo ni por hacer una ganadería brava en medio de Toledo, ni por poner un barco en el Tajo. Ese turismo no nos gusta. Problemas concretos. Sí, sí. Y además son cosas que cuestan mucho a las arcas de todas las administraciones. Si quiere se lo puntualizo mucho más. Pero son cuestiones muy concretas que todavía estamos pagando. Ustedes hablan y por eso no les podemos apoyar en esta moción de la calidad turística. Miren ustedes, son los únicos toledanos que no se han enterado que al Ayuntamiento de Toledo el año pasado le dieron un premio por la gestión en la calidad turística. Pero además se lo dio la Secretaría de Estado para el turismo. ¿Cómo voy a instar yo a una administración que me está apoyando con una metodología para conseguir, junto con los hosteleros y los responsables del turismo de la ciudad, con un sector privado que me apoya, como voy a instar a una administración a que me inste? Si ya está trabajando conmigo, si está confiando en mí. No puedo hacer eso. Porque la calidad y la cantidad para mí son siempre importantísimas. Y eso lo saben ustedes. Además, nosotros hemos estado explicándoles la calidad turística en todos los consejos rectores del Patronato Municipal de Turismo. El Sr. Esteban también va y lo puede decir. ¿Esto es así o no es así? Esto es así. Entonces yo no puedo defender esto. Otra cuestión que ustedes dicen: Ustedes hablan de turismofobia. Pues mire usted, los actos vandálicos evidentemente los condenamos y los seguiremos condenando siempre, tanto en nota de prensa como en minutos de silencio, como en muchas otras cuestiones. Pero ustedes están trasladando, perdónenme que les diga, como dicen en mi pueblo ustedes "sacan el santo antes de que salga la procesión". Entonces, no pueden sacar al santo, si todavía no hay turismofobia en Toledo. ¿Por qué empiezan a hablar de algo que no existe? En Toledo no hay actos vandálicos, en Toledo no tenemos unas cotas de visitantes como las que tienen Venecia, que tiene 50.000 habitantes en el Casco de Venecia y recibe más de treinta millones de visitantes al año. Nosotros tenemos 83.000 habitantes, casi 84.000, según el último censo, y recibimos, solamente tenemos, 900.000 pernoctaciones. Muy buenas, estupendas, pero tenemos sólo 2.400 plazas hoteleras. No hay turismofobia. Ustedes lo que tienen es gobiernofobia. Que cada vez que hacemos una cosa están en contra de nosotros. Por favor. No, no. Es así.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Vamos a poner los puntos sobre las íes y vamos a ser claros, y no vamos a trasladar una problemática que por novedad, por vanguardismo, porque es una terminología incluso es un vocablo nuevo que acaba de salir, bien, que ni siquiera la RAE lo registra. Bueno, pues ustedes lógicamente lo traen a este Pleno. Vamos a ser un poco serios, aquí no hay turismofobia y esto es así. Y además en cuanto al turismo sostenible, nosotros turismo sostenible tenemos porque gracias al perfil de turista que tenemos, tenemos un turista cultural que interacciona perfectamente con el patrimonio, que lo defiende, que lo respeta, que además es un turista que no agrede al patrimonio. Pero bueno, de todas maneras, como estamos en las redes, hemos hecho hasta una campaña. Ustedes no se pasean por la ciudad porque hay una campaña en toda la ciudad, en todos los museos y en todos los centros donde dice "si dañas al patrimonio, nos dañas a todos", y hay unos carteles muy grandes en cada una de las puertas de los museos. Les animo a que paseen por la ciudad. Simplemente así se pueden ver. O que entren en los museos que a lo mejor están dentro. Y la cuarta cuestión, la cuarta cuestión, con esto finalizo mi parte un poco expositiva: Me hablan de instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Gobierno de España. Bien. Yo la verdad que teniendo un senador aquí casi que no me encuentro con armas suficientes para instar a nadie. Yo creo que usted tiene la vía directa a través de las mociones que presentará al Senado. Entiendo que es así. Pero bien, de todas maneras le digo: Hay un organismo que deriva de un ministerio que se llama la Secretaría de Estado para el Turismo. Bien, pues ese organismo, nosotros trabajamos de la mano de ese organismo en mucho de los proyectos que se hacen. A través de las redes turísticas a las que pertenecemos tenemos firmados sendos convenios con ellos. Muchos, no uno ni dos, sino varios, la Red Ave, Red Ciudades Patrimonio, Red de Juderías, etc., etc. Pero además, a través de las 33 oficinas exteriores de turismo, que son como pequeñas embajadas a lo largo del mundo (se lo explico para que lo sepan) y que además en el panorama mundial supone que todas están relacionadas, permanentemente hacemos numerosas presentaciones, presencias en ferias y acciones directas e indirectas. Y eso es algo que se hace habitualmente en la Concejalía de Turismo. Por tanto, nosotros no podemos instar a que hagan cosas que ya estamos haciendo. Bien. Y por último me hablan de la comunidad autónoma. Bueno, pues miren ustedes, la comunidad autónoma nos apoya en muchas cuestiones, a través de la Dirección General de Turismo, a través de offline y online. Por ejemplo, sin ir más lejos, aparte de todas las incursiones en la web, de la página de la comunidad, nos ha apoyado en el rodaje de series sobre Cervantes, acciones promocionales con los hosteleros de Toledo, apoyo en Work Prestige (una fideicomiso con la que nosotros trabajamos de forma decidida), Worksoft, acciones directas, fantic, prestige, en la Capitalidad Gastronómica también nos apoyó, les quiero recordar. Y muchas otras cuestiones como en Fitur y todas las ferias a las que va y que a nosotros nos lleva, tanto a nosotros como a todos los trabajadores del sector. Yo creo que la comunidad autónoma tiene un plan estratégico de turismo. Un plan estratégico de turismo que es bastante mejor que el que se hizo en el año 2013, un plan de turismo que les recuerdo que hizo María Dolores de Cospedal, que es un plan de turismo que se presentó el 18 de diciembre de 2013, en Uclés, sin el apoyo del sector, que costó a todos los contribuyentes 70.000 euros y que es un plan de turismo fantasma porque nunca se puso en funcionamiento. Entonces, yo no puedo instar a una comunidad autónoma a que haga algo que ya está haciendo, cuando nosotros hemos cambiado completamente la hoja de ruta. Tenemos presencia en Farcama, por ejemplo, cosa que estuvieron a punto, ya lo saben ustedes, de llevarse a Talavera, de trasladarlo a otro lugar. La apuesta por Toledo, que le digo además que la comunidad autónoma apuesta lo mismo, apuesta lo mismo, sí, Sr. Labrador,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

por Toledo y también por Cuenca que, aunque sea una ciudad que es Patrimonio también de la Humanidad y que aunque tiene un gobierno municipal de un signo contrario al de la Junta de Comunidades, sin embargo está incluida en su plan estratégico de turismo. Y, por todo ello, yo ya no puedo decirles nada más que evidentemente ustedes dicen "impulsar el turismo, preparar para..., respetar al turista". Yo con esto ya me hago cruces. ¿Cómo no vamos a respetar al turista? Si desde que el turista pone el pie en Toledo hasta que sale, lo que queremos es que tenga una experiencia redonda, de 360°. ¿Pero cómo no vamos a respetarle? Si luchamos día a día por el respeto a ese turista. Entonces, no me vengan contando eso. Vamos a ver, nosotros no vamos a apoyar la moción, de verdad, evidentemente por respeto simplemente a las personas que trabajan en el sector, pero no solamente a los trabajadores de este Ayuntamiento, sino a los que están fuera de él. Y de verdad les digo que traigan ustedes propuestas mucho más concretas, traigan ustedes unas propuestas más sólidas, más sustanciosas y no estas propuestas gaseosas que se van como el aire. El día que traigan ustedes eso lo apoyaremos y yo la primera, encantada. Pero de verdad que si no hasta, permítanme, que me moleste que presenten estas mociones. Y nada, con esto simplemente decirles que no vamos a apoyar la moción.

### **16.3. GANEMOS TOLEDO: SOBRE LA PETICIÓN DEL CESE DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 4 votos a favor (GANEMOS TOLEDO), 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 9 abstenciones (PSOE), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Solicitar a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el cese del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo de sus funciones, y que sea nombrado un Presidente/a que ejerza de manera autónoma e indivisa la administración y custodia de la cuenca del Tajo y garantice la salud del mismo.

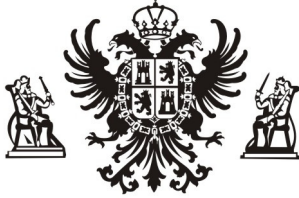
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, presenta lo que sigue: El 19 de junio de 2017 se cumplieron 45 años de la prohibición del baño en el Tajo a su paso por toda la provincia de Toledo. La motivación vino de la contaminación que venía afectando a las aguas vertidas al Tajo a través de su afluente Jarama originada en el enorme desarrollo urbano e industrial que estaba experimentando Madrid y su círculo metropolitano a partir de la década de los 60. Además, desde principios de la década de los 80, el caudal circulante por el cauce del Tajo en las inmediaciones de Aranjuez, antes de confluir con el Jarama, se restringieron a la sexta parte de su caudal medio normal y la contaminación se hizo mucho mayor aguas abajo de su confluencia con el Jarama. Tales reducciones de caudal fueron impuestas al Tajo en beneficio de los trasvases de aguas al Acueducto Tajo-Segura, siempre en perjuicio del desarrollo y bienestar de la cuenca del Tajo y hasta del Tajo mismo, al que hoy contemplamos como un cadáver hidrológico en el mejor de los casos y víctima de la ilegítima



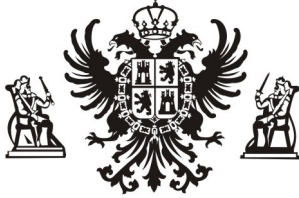
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hidrocolonización a que está sometido desde hace 38 años. Las encomiendas que la Ley de Aguas atribuye a la Confederación Hidrográfica son claras: ejercer de manera autónoma e indivisa la administración y custodia de la cuenca del Tajo, así como el control del dominio público y de los aprovechamientos hídricos, la correcta gestión de la demanda y la promoción de la racionalidad económica y ambiental de los diferentes usos del agua. Por encima de esta encomienda está la de velar por la salud ambiental de todas las masas de agua, lo cual es una restricción a cualquier uso impuesta por la Directiva Marco del Agua. Sin embargo, desde la toma de posesión en marzo de 2012 del actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín -unos meses después de que fuera secuestrado un primer borrador del Plan de cuenca- los afluentes del Tajo y el Tajo mismo se han visto cada vez más afectados negativamente como consecuencia de la falta de celo en el ejercicio de sus competencias. Su gestión se ha traducido, entre otras cuestiones, en favorecer la aprobación de un Plan Hidrológico que no reconoce el trasvase como carga para el río y en un memorándum con unas reglas de explotación del trasvase dictadas por el SCRATS (Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura) que han conducido a una sobreexplotación de la cabecera con los embalses principales sin apenas reservas (alrededor del 10 % de su capacidad). Como consecuencia, la presidencia que ha ejercido este organismo autónomo se ha caracterizado por la nula actitud proactiva de esa encomienda, de tal modo que la gestión y planificación de nuestro río ha quedado en manos de los intereses económicos de presión ejercidos directamente mediante la Confederación o a través de instancias jerárquicas superiores. Es muy lamentable que esta institución, en la que muy buenos profesionales intentan hacer su mejor trabajo, se alce en brazo ejecutor del martirio que sufren el Tajo y sus ciudades y la ciudadanía ribereña desde hace 45 años. La situación del río y la dejadez por parte de la presidencia de la Confederación Hidrográfica, que se presupone garante de su bienestar, no es sólo preocupante en Toledo sino también en Aranjuez, Talavera de la Reina y demás municipios ribereños. La falta de caudal y de avenidas propias de un río vivo y fluctuante, hacen que el cauce se reduzca por acumulación de cieno y que las algas proliferen. A estos daños naturales se suman los que provienen de la dejadez y falta de limpieza y mantenimiento en el río por parte de la Confederación. La mala gestión del río y la política trasvasista en favor de las prioridades económicas de la cuenca del Segura, han hecho que la cuenca del Tajo sufra una degradación ambiental insólita como así se manifiesta en el informe que la Comisión de Petición de la Unión Europea elaboró el pasado año tras su visita para conocer el estado del río. Así mismo la irresponsable y peligrosa gestión anual de los embalses de cabecera, cuyo diseño es plurianual, ponen en grave riesgo las aportaciones y por tanto los abastecimientos que dependen del río en el comienzo de un período de sequía de impredecible duración. Toda esta gestión irresponsable conduce al desencanto y desesperanza de la ciudadanía que ya hace meses que manifiesta su protesta con concentraciones mensuales el 19 de cada mes pidiendo la devolución de la vida al río. El pasado 19 de junio, conmemorando la prohibición del baño en el río, la plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, organizó una manifestación en defensa del río en la que se leyó una carta pidiendo la dimisión del presidente de la CHT por vergüenza, por honestidad y congruencia de la que nos hacemos eco a través de esta proposición. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: - Solicitar a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el cese del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo de sus funciones, y que sea nombrado un Presidente/a que ejerza de manera autónoma e indivisa la administración y custodia de la cuenca del Tajo y garantice la salud del mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, añade lo siguiente: Un saludo educado a todas las personas que todavía quedan en el salón y bueno, es verdad, que el salón de plenos es el sitio donde la gente, donde nosotros venimos a hacer política, venimos a decidir sobre la ciudad y también donde la gente, bueno, pues tiene su derecho a venir a expresarse siempre, espero que con respeto y educación. Porque el camino del odio no nos conduce nunca a ningún sitio. Mire, sí que es verdad que tenemos el río como lo tenemos. Y sí que es verdad y no quería antes de que se me pase, que es verdad que acudimos siempre que podemos, a las manifestaciones que se convoca. Digo cuando podemos y cuando parte de la ciudadanía puede asistir, porque a veces no podemos asistir porque hemos convocado otra actividad, también municipal. Es decir, con esto me gustaría que en este caso y lo digo con buen tono, miremos por ayudar a una plataforma que está luchando por todos, es este caso. Es decir, si es posible repetimos esa fecha para que los que queremos ir a manifestarnos también podamos. Es verdad que estamos muchos para ir, nuestro grupo es minoritario, estamos tres, pero hay vecinos que quieren asistir también, hay que darles la posibilidad de que puedan ir. Ya le digo yo que si la solución al problema del Río Tajo es la dimisión del actual Presidente, le aseguro que tiene mi voto, mi voto y no el mío. Voy a poder afirmar que va a tener el voto de todos, incluso de las personas que están en la calle. Si esa es la solución al río. Pero siendo justos, me van ustedes a permitir que les diga que no vamos bien encaminados de esta manera. Si hacemos un símil con un partido de fútbol, para salvar al río si sólo miramos este factor, creo que estamos perdiendo el partido. Yo creo que hay que mirar muchos factores, muchas más cosas. No le niego como argumenta usted en su moción que existe, a mi modo de ver, una mala gestión. Quizás pueda añadirles todos los adjetivos que quiera, pésima, grave, nefasta, le puede añadir los adjetivos que quiera. Y que también, esto se lo pongo yo de mi cosecha, existe una falta de respeto al Tajo, por parte de la confederación, sobre todo cuando se siguen aprobando transvases viendo la situación lamentable que tenemos en el río. Viendo cómo está el caudal, viendo cómo están los pantanos de cabecera, viendo que prácticamente no tiene agua, prácticamente tiene contaminación. Y luego está, mire, luego el capítulo de las casualidades, que también llama la atención, por ejemplo, el hecho de que la confederación sanciona al ayuntamiento por vertidos del año pasado, justo cuando su grupo anuncia que pedirá la dimisión de su presidente. Son casualidades de la vida. En fin, lo que quiero decir es que en el año 67, se aprobó la construcción del trasvase. Desde el 79 si no me bailan las fechas, se está explotando y por qué no, quizás saqueando el río. Llevamos décadas de vertidos, ¿pero el problema es sólo un apersona? Yo creo que este presidente, el que hoy piden su dimisión y quizás yo no estoy muy de acuerdo con su gestión, tuvo un predecesor y el predecesor y otro y así sucesivamente y la agonía del Tajo lleva muchísimas legislaturas. Y muchos Presidentes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por tanto el problema, a lo mejor es, si intentamos hacer un revanchismo o un politiqueo con el río. Cuando algunos sólo culpan el trasvase, desde bajo mi punto de vista se equivoca. Cuando otros sólo culpan los vertidos, creo que tampoco es el camino. Si culpamos solamente el Presidente de la Confederación, creo que no estaremos haciendo lo correcto. Y sé que usted me va a decir, mire, nosotros hemos denunciado los trasvases, hemos denunciado ante la fiscalía, es verdad, pero esta moción en concreto sólo atajamos un punto. Otras veces me lo han dicho a mí en otras ocasiones. Me han dicho, mire, haga una moción más global, más concreta, en este caso han concretado y han matizado en la dimisión del Presidente de la Confederación. Yo no lo veo así, si aprobamos una dimisión, yo o nuestro grupo si



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

aprobamos su moción, a lo mejor estamos reduciendo el gravísimo problema que tiene, a mi modo de ver, que tiene el Tajo, a una sola pieza, a la pieza o puzzle que es muy complejo. A mí en este aspecto no me parece adecuado. Nos parece, quizás como le digo, simplificar un tema que es mucho más grave y que sé que ustedes conocen de primera mano y además, han redactado en su moción. Nos han detallado la gravedad y problemas que tiene el Tajo y compartimos, creo que todos los que estamos aquí. Este grupo siempre lo ha dicho, creo que debemos de dejar de mirar el problema del Tajo solamente desde una orilla. La solución es compleja, es global y requiere acciones mucho más contundentes, y decididas para que como este caso pedir la dimisión. Y fíjese si es contundente. Pues acciones mucho más contundentes. Involucremos en esto a la Unión Europea, ya han elaborado un informe, involucremos más, llevémoslo al congreso, que lo hemos dicho desde este grupo en muchas ocasiones. Abramos el debate en este caso donde corresponde, en el congreso.

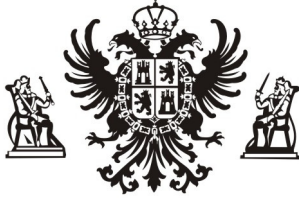
En nueva intervención la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, aclara lo que sigue a continuación: Buenas tardes a todos que no lo he dicho antes cuando me he puesto a leer, me he lanzado yo. Bueno, solución compleja, iclaro!, sólo un punto, iclaro!, porque ya llevamos varias mociones previas. Ya estamos trabajando con el Pacto de la Ciudad de Toledo en Defensa del Tajo. En fin, estamos haciendo muchas cosas, muchas propuestas, entre otras pues, preparar la denuncia de la fiscalía y recopilando información, o sea que cosas, muchas estamos haciendo y ésta es otra más. Otra cosa le voy a decir, un presidente se puede negar a hacer cosas y eso ya está reivindicando una actividad que tiene que ser suya, algo que tiene que hacer, es un elemento de presión que tiene que hacer él si entiende que entra dentro de sus funciones, que creo que está. Hemos querido traer al pleno esta propuesta, por cierto, una propuesta que ha sido aprobada ya en el Ayuntamiento de Aranjuez por mayoría, a petición de su Concejalía de Medio Ambiente. Para continuar visualizando el malestar de la ciudadanía de Toledo y en concreto de la Plataforma Ciudadana en Defensa del Tajo, con respecto al estado del río. El 19 de junio se cumplía 45 años desde la prohibición del baño, desde la plataforma, porque ellos elaboraron la carta, se elaboró y se hizo pública porque la leyeron allí, esta carta que está colgada en la web y además está recogiendo adhesiones hacia ella. En la que solicitan la dimisión del Presidente de la Confederación Hidrográfica por vergüenza, honestidad e incongruencia. Sus causas, que son nuestra causa también, se resumen en una causa general que hemos recogido además en la propia proposición. Desde la toma de posesión del presidente en marzo de 2012, unos meses después de que fuera secuestrado un 1<sup>er</sup> borrador del Plan de Cuenca, voy a hacer un inciso, ese borrador no debería gustarle mucho a alguien porque se colgó en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en menos de un día desapareció de la misma, porque algunos no nos dio tiempo a bajarlo. Y fue modificado y nunca más se supo de él. Pues bien, como decía, desde que fue nombrado el presidente los ríos del Tajo y el propio Tajo se han visto cada vez más afectados negativamente como consecuencia de la falta de celo en el ejercicio de las competencias de la Confederación Hidrográfica. ¿En qué se materializa esa falta de celo?, pues la plataforma y nosotros recogemos cinco puntos que nos parecen esenciales. La publicación de un 2<sup>o</sup> borrador de Plan de Cuenta, que contrariamente reflejaba ese anterior borrador secuestrado, dejaba de señalar el trasvase Tajo-Segura como una de las dos presiones más importante que tiene la cuenca, al menos en su tramo medio, obviando multitud de información técnica que así lo atestiguaba y con el consiguiente perjuicio para la Cuenca del Tajo. La redacción, este es el punto dos, la redacción de un Memorándum suscrito al dictado de los



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

intereses del Scrats, del Sindicato Central de Regantes, entre el anterior Ministro de Medio Ambiente y los gobiernos autónomos de Valencia y Murcia, sin que la Confederación Hidrográfica de D. Miguel Antolín preside, hubiera puesto objeción alguna. Pese a que comprometía el carácter indiviso, de los recursos de la Cuenca del Tajo y exponía a su cabecera al expolio sistemático del trasvase Tajo-Segura, dejándole exhausto, como así ha ocurrido. Y os vuelvo a recordar que los embalses están aproximadamente al 10% de capacidad. El punto tres es la omisión del ejercicio de autonomía que compete a la Confederación Hidrográfica del Tajo, para emitir informes, estudios o simplemente su propio parecer, en relación al contenido del ese memorándum y su posterior articulación legislativa. Razón esgrimida con posterioridad y por eso nos parece tan grave, para justificar que no hace falta considerar la afección del trasvase Tajo-Segura, en el nuevo Plan Hidrológico. Es precisamente por esto. Se permite y es el punto cuatro, la dejación de funciones por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la propia redacción en los planes de Cuenca. Porque no consideran ni el esquema de temas importantes y porque además renuncian al mantenimiento de caudales ecológicos. Esto por no hablar de los objetivos medioambientales que incumplen deliberadamente al aplazar los plazos de la directiva marco del agua. Luego también y este es el punto cinco, se produce un nulo interés por hacer de los planes de Cuenca procesos participativos y reducirlos a una convocatoria informativa durante el último mes de exposición pública. Y todo esto sin abundar en las consecuencias para el abastecimiento de las localidades de cabecera, el desarrollo agrícola de la demarcación, avisos y posibles sanciones de la Comisión Europea, las subvenciones en cubiertas del pago del agua trasvasada o la connivencia con la Confederación Hidrográfica del Segura que en vez de resolver los problemas de sobreexplotación de su cuenca, pues ha trasladado los problemas a la cuenca del Tajo. O incluso y usted lo comentaba, esta última tendencia que tiene la confederación a poner el foco en Toledo, que más allá de algunas disfunciones puntuales que las tiene, que existe, el Aserradero, estación de depuradora, que se corrigen, que estamos pendientes y vigilantes y que se seguirán trabajando porque hace falta y que pasa en esta ciudad, en todas las ciudades de la cuenca y en todas las cuencas. No son ni mucho menos la causa del problema del Tajo que es una causa estructural. Yo creo que basta ya de ser cómplices del colonialismo hidráulico, y tanto si es porque no quiere o si lo es porque no le dejan, Ganemos Toledo opina igual que la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, y pedimos la dimisión del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por vergüenza, por honestidad y por congruencia.

Forma parte en el debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expresa lo siguiente: Vamos a hablar del Tajo, vamos a hablar otra vez del Tajo. Hemos hablado ya muchas veces del Tajo, yo creo que 8 ó 9, no sé si me olvido alguna, allá por el mes de septiembre de 2015 aprobamos todos juntos la creación del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, hasta el 17 de junio prácticamente el penúltimo pleno, en el que acordamos trasladar a la fiscalía coordinadora de medio ambiente, cuál era la situación del Tajo. Hemos hablado muchas veces y hemos reiterado que nunca, nunca, muchas veces es un exceso. Siempre estaremos encantados de hablar del Tajo. Y hemos dicho esto porque el Tajo es nuestro compromiso y es el deber de todos nosotros, primero como concejales y tanto como representantes de los toledanos y de las toledanas, trabajar cada día, trabajar cada minuto para lograr un Toledo mejor, para lograr una ciudad en la que todos estemos satisfechos y para lograr la mayor calidad de vida. Y esto en Toledo es imposible sin reivindicar un Tajo mejor. Desde este grupo siempre hemos entendido que cuanto más compartamos el proyecto,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

más garantías de éxito tendremos. Por eso también desde el principio hemos promovido la colaboración con todas las instituciones administraciones y todas las asociaciones que han pretendido defender juntos la sostenibilidad, la riqueza, la diversidad y la calidad de nuestro principal recurso medioambiental. Son objetivos que hemos compartidos y nos reforzamos, primero, tener el derecho a participar en las decisiones sobre el río y la cuenca. Segundo rechazamos y hemos rechazado cualquier tipo de trasvase que esquilma nuestro futuro, nuestro desarrollo y nuestro desarrollo medioambiental. Queremos que se garantice en todo caso el caudal ecológico que sea suficiente para mantener y el restaurar la vida del río. Garantizando asimismo la calidad de su agua. No vamos a dejar cuantas acciones sean necesarias para la recuperación y regeneración del río. Por eso creo que es muy importante mantenernos unidos. Y no debemos bajar la guardia y seguir con nuestras reclamaciones, es un problema difícil de hace prácticamente más de 50 años, que ha sido y ha tratado a Toledo de una manera injusta e inaceptable. Y no renunciamos, en este pleno, ya hemos reprobado la acción del Gobierno de España del Partido Popular, por su decisión de perjudicar los intereses de la cuenta del Tajo y de todos los habitantes de la misma. Reprobación, reprobación que al día de hoy todavía no hemos tenido motivo al día de hoy para retirar. Pero desde luego, estoy convencido de que atacar al último eslabón de la cadena, no estoy convencido que ello suponga impedir que la cadena que está sujeta desde más arriba siga cumpliendo su función de atenuar la recuperación del Tajo. Y sin embargo ese último eslabón tal vez nos pueda servir o podemos intentar que nos sirva para ponernos en contacto con el engranaje y poder llevar a cabo nuestro propósito de liberar al río de sus cadenas. Que son las políticas trasvasistas, causa fundamental de la degradación medioambiental del río. En esto vamos a seguir y vamos a seguir trabajando juntos, todos juntos en la línea de defender con orgullo nuestro río, de los asedios medioambientales de la región del cauce, de los trasvases injustificables, recuperándolo, integrándolo en los diferentes ámbitos de nuestra ciudad. En los ámbitos cultural, deportivo, recreativo, con una parte esencial de la misma, en esos proyectos estamos trabajando todos juntos y esos proyectos, espero que nos lleve a recuperar nuestro río.

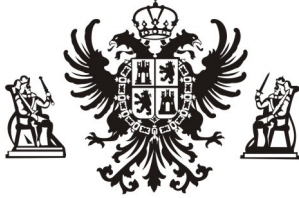
Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente a continuación: Nos encontramos hoy con una moción, que mire usted, lo ha defendido la Sra. Jiménez, bueno lo ha firmado usted. Yo creo que tiene alguien que no es amigo en su grupo. Y luego se lo explicaré. Pero hombre, justificar el cese de una persona por la retirada de un plan cuando dicen textualmente, que le nombra unos meses después de que fuera secuestrado, pues parece que no tiene mucho sentido. Pero mire, todos estamos de acuerdo y estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista, en que el Tajo necesita defensa, necesita mejorar y necesitamos colaborar entre todos. No creo que la forma más adecuada sea buscar el enfrentamiento. Pero hombre, si buscamos alguna moción, tráiganla medianamente preparada. Dicen que no reconoce el Plan de Cuenca, que no reconoce el trasvase como carga para el río, léase el anexo VII en el que viene establecido específicamente. Ustedes hacen referencia a sólo el trasvase, pero miren ustedes, hablamos de muchas más cosas como decía el Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz de Ciudadanos. Hemos mejorado aumentado las reservas, se aumentaron en primer lugar en 240, se han aumentado a 400 en los embalses de cabecera. Eso supone la aplicación de la Ley 21/2015, que no se hayan producido trasvases en los últimos meses, cosa que antes se hubieran producido con las cantidades de agua que hay. Miren ustedes, hemos logrado que haya un caudal mínimo, es cierto que no hay un caudal





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ecológico, que se sitúa generalmente en 14-16-18 dependiendo en la época del año. Pero ahora el caudal mínimo a su paso por Toledo son 23 m<sup>3</sup>/segundo. Y además se contabiliza día a día no en cómputo anual. Y el caudal mínimo se exige día a día y no en cómputo anual. Pero miren, lo que ustedes piden es que el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo incumpla la ley, incumpla los planes de cuenca, y no aplique la normativa en vigor. Quien tiene que modificar eso y para eso está el Consejo del Agua de la Demarcación, cuyo Vicepresidente Primero es el representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Eso es lo que deberían ustedes saber. A ellos tendrían que hacerlo. Pero mire, es cierto que el río necesita mejorar, pero también le puedo decir que desde el año 2012 y son datos, ni opiniones ni creencia, que el amonio, material tóxico ha disminuido en un 31,61%, ¿es suficiente?, ya les digo yo que no. En material orgánico, el dbo5 ha disminuido en un 64,26%, hubiera disminuido más si no hubiera aportaciones libres al Tajo como ocurre en la ciudad de Toledo. El nitrógeno ha disminuido el 25,11%, ¿es esto suficiente?, evidentemente no. Si basta con que nos demos una vuelta por el tajo como decía el Portavoz del PSOE y que tenemos que seguir avanzando. Pero hombre, mire si me permiten citar el anuncio que está de moda de una empresa aseguradora, si yo fuera el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo diría, ¿por qué a mí? Si es que ustedes, compañeros de gobierno, y en este caos me refiero al Partido Socialista es que miren, dicen que el memorándum el PSOE asegura que el PP es el único culpable cierto del trasvase por haber aprobado el memorándum, González Tovar, la política del PP en materia de agua es la que no garantiza el trasvase. Es más, textualmente el agua ha sido la gran estafa electoral en los últimos años, 20 años del PP que prometieron trasvase y no han cumplido. González Tovar este último mes de agosto, pide una voz unánime para pedir la dimisión de la Ministra Tejerina porque no garantiza los trasvases. A ver si nos ponemos de acuerdo con sus socios de gobierno. Incluso, ya que no participa en los debates la Sra. Alcaldesa, permítame que la cite por sus actuaciones, cuando una parte de los antecesores del Grupo de Ganemos, es decir, Izquierda Unida, pedían un caudal mínimo y ecológico fijado en 6 m<sup>3</sup>/segundo, votó en contra de su garantía. Pero es que mire, el Gobierno de España, lo digo porque el Presidente de la Confederación depende del Gobierno de España, en esta última legislatura, en la anterior no en esta que todavía no ha concluido, se han invertido 3.200 millones, 1.900 en evitar supuestos de contaminación, 700 en mantenimiento y reutilización, mejora del agua, 71 nuevas masas de agua, 15 reservas fluviales, ya estaban en el año 2015. Pero es que el art.25 de la Ley de Bases también establece la responsabilidad del ayuntamiento. El otro día el Presidente del Consejo de Participación del Casco, es decir, usted, ante la manifestación de una asociación de vecinos diría, examinaremos esos vertidos, los que sean del ayuntamiento de Toledo los quitaremos y los que sea de responsabilidad de otros velaremos porque desaparezca. Pero miren, estamos hablando del 24 de noviembre de 2016. El Colector del Arroyo del Aserradero en Toledo funcionará en primavera, el nuevo colector funcionará en marzo, la conexión de la Coca-Cola. Bueno lo de la Coca-Cola, perdón, no es una broma pero ¿por qué estaba así?, porque son declaraciones de 4 de mayo de 2017. Entraba inmediatamente en vigor, no ha entrado. Miren, la Sra. Alcaldesa anuncia un Plan de Control de Vertidos al Tajo a su paso por el Polígono de Toledo, nosotros desde este mismo estrado, ya hemos solicitado que se vigilaran también otras zonas en las que se producen vertidos y que se iban a producir sanciones. Nosotros incluso reclamamos en el último debate del Estado del Municipio, hace ya tiempo no, porque no todos los años se hace, hace ya tiempo del Debate del Estado del Municipio, que se incorporaban 30.000 euros si de verdad queríamos dotar de alguna efectividad en ese control de vertidos, ni euros ni plan.



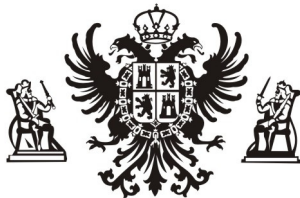
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Claro, ¿qué es lo que ocurre?, miren, al Ayuntamiento de Toledo se le han abierto 21 expedientes sancionadores desde el año 2007, desde que gobierna el Partido Socialista con Izquierda Unida y ahora con Ganemos. Pero ustedes tienen el mérito de haber logrado en sólo dos años que sean 6 los expedientes, y es que es lógico, si no ponen las medidas para hacerlo. Si no reúnen las cuestiones de sus competencias, por cierto, yo también estoy con usted en lo de las casualidades. Lo que pasa es que se le ha olvidado otra posibilidad, a ver si se conocía la sanción y se saca la moción para tratar de taparla. Que también es esa la posibilidad. Porque mire, si algo uno conoce, es la administración y yo defiendo la capacidad de los funcionarios, pero que en un día se monten cuatro expedientes sancionadores me parece un poco exagerado creo yo, creo yo. Siguiendo con las cuestiones que ustedes dicen, hombre, y lo que me refería y con esto quiero acabar, con la preparación de sus mociones, mire, nos han traído mociones del comercio murciano, que no realmente sabían el contenido que se tenía. Nos han traído mociones de un artículo del código penal que ya estaba derogado. Ahora nos pide la dimisión a través de la Directora General, pero oiga, ¿no le han dicho que le nombra el Secretario de Estado? Que si tienen que comunicar a alguien que cese a otro alguien, que ese sea el competente para cesarlo. En eso digo, yo sé que en fin, que usted dirá, no me llamará cínico pero que actúo con cinismo. En realidad ya sabe que yo las modificaciones de la escuela socrática las asumo. Pero hombre que usted me vaya acusar a mí de eso, cuando el principio fundamental era lo que se supone contrario a lo que yo represento, la privación de los bienes materiales por la no necesidad, en fin, se lo agradeceré en cualquier caso, si me llama cínico. Pero mire, yo acabaría con un consejo, un consejo que dio el Rey de España, ya sé que no participa usted en la monarquía, Juan Carlos I, que hizo a un dirigente de un país iberoamericano, que con personas muy próximas a su ideología.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, manifestando lo que sigue: Vaya terminando, lleva 10 minutos Sr. Labrador.

Continúa con su intervención el **SR. LABRADOR ENCINAS**, con las siguientes palabras: Próxima a su ideología, en concreto en Venezuela le dijo, ya saben eso, ¿por qué no...? Muchas gracias Sra. Presidenta.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención: Pretenderé ser breve. Ciertamente yo soy bien pensado por naturaleza y a veces confieso que me gusta y me cuesta, me cuesta serlo. Creer en las casualidades, creo poco, creo poco. Pues si cree poco, va a tener ocasión de rectificarlo. Sólo hay que, porque claro, de los seis expedientes, cuatro, le recuerdo cual es el motivo de los cuatro, fue la actitud vergonzante de cómo bajaba el río, fue un escándalo nacional de cómo bajaba, porque la confederación no justificó en ningún caso de dónde venían las aguas y el mal estado del río. Ningún culpable, ningún culpable en el Ayuntamiento de Toledo en una obra que se estaba ejecutando por una institución por el Ministerio de Fomento. Esto hay que decirlo así, eso es lo que hace. Y que es un problema que yo no he acabado todavía de entender, y ciertamente podría tener justificación que nos hubieran sancionado si esas obras hubieran llevado la paralización de la actividad para la que estaban haciéndose. Pero era imposible, era imposible porque llover y echar las necesidades humanas no son controlables. No sé si usted ha leído los expedientes, sospecho que no, que sólo se ha conformado con filtrarlos, o decir que se filtren, porque si los hubiera leído estoy convencido de que hubiera visto la poca consistencia de los argumentos. Es más fácil filtrarlo sin saber lo que se ha leído. Pretenden hablar de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

convenios para que asuman unas responsabilidades que no tienen nada que ver con convenios. Es como están resueltos los expedientes, que filtran pero no lee. Y en todo caso, estamos hablando de 2016, y sinceramente y con esto voy a acabar, con mucha amabilidad, con mucha cortesía, pero con mucha firmeza, quiero decirle que veo en alguno de ustedes tentados a manosear las instituciones de todos y a las que todos respetamos profundamente. Y las manosean o pretenden manosearlas en favor de los intereses personales o partidistas. Y luego pasa lo que pasa.

#### **16.4. CIUDADANOS TOLEDO: CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCESIONES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (9PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- La creación de un grupo de trabajo en el que, además de los técnicos municipales, tengan representación todos los grupos políticos, en el número de miembros que se acuerden, al objeto de velar por la supervisión y el control de los contratos y concesiones adjudicados, con facultades para proponer al órgano de contratación, o en su defecto, responsable o comisión designados por el mismo, el requerimiento de documentación o la imposición de medidas correctoras al contratista o concesionario.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la proposición el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, anunciando lo siguiente: Conocer con precisión en qué situación se encuentran las concesiones administrativas de un Ayuntamiento es vital para poder hacer una buena programación de gastos y utilizar los recursos de una manera eficiente. En nuestro país existe escaso material doctrinal y jurisprudencial relativo a la ejecución de los contratos, al igual que una exigua normativa reguladora en los ámbitos europeo, estatal y autonómico. La realidad es que el control para el cumplimiento de las concesiones suele ser limitado. Sabemos que la mayoría de los órganos de contratación, en ausencia de normativa de desarrollo, no atribuyen cometidos claros de supervisión a los responsables del contrato, mucho menos con carácter específico. Parece que una vez que se formaliza el contrato no hay tiempo para la inspección o vigilancia del mismo, o para un seguimiento continuo a través, entre otros, del responsable del contrato. En ocasiones, las empresas concesionarias incumplen cláusulas administrativas o económicas sin que exista ningún tipo de repercusión para ellas o se prorrogan concesiones de forma injustificada. También podemos observar cómo unas concesiones suceden a otras sin apenas cambios, sin mejoras en su contenido regulador y con resistencia a los cortos plazos. No obstante, en los últimos años, la supervisión de la ejecución de los contratos está siendo motivo de estudio y mejora en nuestro país. Bastaría remitirnos a los informes y conclusiones del Tribunal de Cuentas del Estado para corroborarlo. El artículo 52 del actual texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público contempla la posibilidad de que se designe un



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

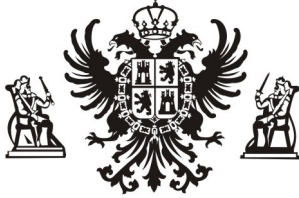
responsable del contrato. Literalmente el texto afirma que "podrán designar...". Por su parte, el nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, que actualmente se tramita en las Cortes, afecta a este artículo y dice: "se designará". En esta línea, a este grupo le preocupa la situación de los contratos o concesiones actuales y futuras de este Ayuntamiento. Concesiones que en ocasiones escapan al control municipal. Así ha ocurrido con la del aparcamiento del Miradero o la del Palacio de Congresos. También nos preocupan los retrasos en la ejecución, demoras y ampliaciones de plazos que no estén justificadas, por haberse producido mediante prórrogas concedidas, sin atender a las prescripciones normativas o contractuales, o por decepcionarse fuera del plazo establecido legalmente, o antes de que se ejecuten las mejoras ofertadas. La Ley Gallega 1/2015, de garantía de calidad de los servicios públicos y de la buena administración, establecía un sistema de sugerencias y quejas que habilitaba a los usuarios para formularlas ante el contratista o ante el responsable del contrato, siendo este último el encargado de tramitarlas, proponiendo al órgano de contratación las medidas correctoras que procedan, bien reducción en la retribución del contratista o la imposición de penalidades. Desde el grupo municipal Ciudadanos proponemos que, en el marco de la normativa actual, se impulse un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales y técnicos competentes en la materia a fin de supervisar las concesiones y, en su caso, proponer las medidas correctoras que procedan. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopte el siguiente acuerdo: - La creación de un grupo de trabajo en el que, además de los técnicos municipales, tengan representación todos los grupos políticos, en el número de miembros que se acuerden, al objeto de velar por la supervisión y el control de los contratos y concesiones adjudicados, con facultades para proponer al órgano de contratación, o en su defecto, responsable o comisión designados por el mismo, el requerimiento de documentación o la imposición de medidas correctoras al contratista o concesionario. En este caso, me tengo que tratar de adelantar, como decía aquél, no hay más, lo vamos a dejar en narices, somos el grupo minoritario, me toca hablar en primer lugar. Y también porque a esta altura de legislatura ya somos más que previsibles unos y otros y nos vamos conociendo. Estoy convencido o no me equivocaré que ahora desde el equipo de gobierno unos y otros me van a decir que esta moción no tiene mucho sentido. Que no sabemos de qué hablamos, que les despistamos con nuestras propuestas y que esto ya se está haciendo. Y entiendo que todo esto es por no dar la respuesta estrella de este pleno. Aquella de que como ustedes saben, "estamos trabajando en ello". Me dirán que no hay supervisión, que hay requetesupervisión, o sea, no que no se supervisa, sino que hay requetesupervisión, de todos los contratos y más. Y que hay muchos mecanismos para esto, etc., etc. Pero miren, yo creo que ya no cuela. Esto se hace hay que explicarlo y bueno no a mí, hay que explicárselo a todos los toledanos. Y tengo ejemplos y preguntas concretas, por qué han estado y la Concejal Titular de Turismo lo sabrá, ¿por qué han estado saliendo más trenes de los permitidos en el contrato?, me refiero al trenecito. Más quisiera yo que fueran trenes de mercancías. De los que utilizan en el contrato quiero decir. No me diga que no, que sí. Hay informes incluso que lo justifican. El contrato dice que podía salir un tren en época baja y dos trenes en época alta y hay veces que hasta han salido tres trenes en época alta y dos trenes en época baja. ¿O por qué se prorrogan algunos contratos sin cambios?, ¿o sin apenas mejoras para la ciudad?, ¿incluso finalizado el plazo de la segunda prórroga? Quiero decir, a lo mejor porque no llegamos a tiempo. ¿O por qué se ha previsto servicios, perdón, por qué se han prestado servicios sin contrato como la ludoteca o desratización?, aunque sea por un breve espacio de tiempo y por supuesto, por dar solución al problema. Oiga y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

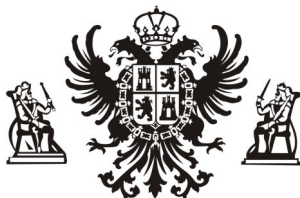
¿por qué hay concesionarias que no cumplen y no se toman sanciones ni medias, ni hacemos que cumplan? Supongo que no hace falta que mencionamos aquí el Parking del Miradero porque ya lo hemos traído en dos ocasiones aquí a este pleno. Incluso han tenido que venir con intervenciones muy extensas a explicárnoslo los propios usuarios. Hemos tenido con nuestro voto que llamar la atención para que se rectifique. Si no vigilamos las concesiones, si no tenemos la lupa puesta en ellos, en los contratos, en los servicios que prestamos, corremos el riesgo de dar un mal servicio a los ciudadanos. Y no sólo eso, corremos el riesgo de percibir a veces algunos ingresos que son de todos. Unos ingresos que nos sirven para hacer otras cosas en la ciudad. Vamos a poner un ejemplo que está muy de actualidad y que algunos de ustedes conocen y vienen conmigo al Consejo Rector del Patronato de Rojas. El Palacio de Congresos, existe un incumplimiento sistemático del contrato entre el Palacio y el Patronato de Rojas. Y esto lo sabemos. Ahora me dirán ahora mismo que no, ¿y qué sucede ante esto? Saben de sobra que se hacen contraprogramaciones. Saben de sobra que no se conceden las fechas para hacer la programación anual. Las fechas que sí figuran en el contrato, esos diez días, que por cierto cuando la empresa sale a decir que es mentira y cuando lo denunciemos, no veo que luego el equipo de gobierno salga a defender algo que es de todos. Saben de sobra que no han habilitado el espacio para personas con discapacidad, y es una reclamación, bien a mí porque me toca la sensibilidad, pero es una reclamación que hace directamente el Consejo Rector del Patronato. Miren lo que les voy a decir, les pido que no se les ocurra darle la vuelta a la tortilla. Aquí yo no estoy acusando a ningún técnico de hacer su trabajo. Aquí no estoy denunciando que los mecanismos de vigilancia y control no estén funcionando. Estoy pidiendo un grupo de trabajo, lo digo y perdónenme, me pongo serio y elevo el tono. Si estuvieran funcionando, algo está pasando y entonces nos lo tendrán que explicar. Si está pasando, desde este grupo les instamos a que se ponga el remedio y a que busquemos herramientas. Yo creo que los toledanos, todos, nos merecemos que las concesionarias que ofrecen servicios públicos cumplan ni más ni menos con la ley. Cuando hablo de economía y permítanme que vuelva al Palacio de Congresos, nos afecta incluso económicamente. Es decir, en Junta de Gobierno en 2015 ya se han pasado informes donde se pide a la Junta de Gobierno, visto el resultado negativo acumulado previsto hasta 2014, pone en riesgo financiero a la concesión GIS, debería elaborarse una memoria auditada de previsiones y nivelación. Esto es de una Junta de Gobierno de 2015. Y no hemos tomado todavía medidas. Como ustedes bien saben, no están dando los beneficios esperados la empresa, con lo cual ese canon que es por beneficios, no lo estamos percibiendo, con lo cual estamos dejando de recibir un dinero que es importante, ¿por qué?, porque con ese dinero podemos hacer otras cosas. Por tanto, no creo que me esté inventando nada, repito, no estoy acusando a nadie de no hacer su trabajo. Estoy pidiendo un grupo de trabajo para que una a una cojamos las concesiones administrativas y pongamos luz y las veamos entre todos, las veamos y podamos aportar aquellas cosas que creamos que podamos mejorar.

En segundo lugar interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, expresando que: Sr. Paños, a mí me encanta que eleve usted el tono, eh. No tengo ningún problema, por mí no se disculpe porque yo no tengo ningún problema, a mí me gusta que tengamos debate educado y encendido cuanto toca. Miren, la mejor fórmula para controlar y gestionar de manera efectiva los servicios públicos es la gestión pública de la misma, para nosotros, nosotros lo tenemos clarísimo. A pesar de estrellarnos una vez y otra vez con un muro en ese sentido. Lo seguiremos diciendo cuantas veces



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

haga falta. Ya sé que ustedes son liberales o neo o neoliberales o lo que toque que sean ustedes, no lo tengo claro, perdóneme, seguramente sea culpa mía. Pero entre aplauso y aplauso al Gobierno del PP, Gobierno Central me refiero, pudieran ustedes colar alguna reflexión para que los ayuntamientos, al menos, pudiéramos elegir con la normativa de nuestra parte. Si queremos gestión pública, gestión privada. Yo creo que ganaríamos todos. Pero bueno, yo se lo dejo ahí como idea o sugerencia. Dicho esto he de decirle que comparto el fondo de su propuesta y se lo digo claro. Por mucho que un servicio que esté concesionado el responsable último del mismo es el ayuntamiento y en su representación el equipo de gobierno. Y me lo ha oído decir aquí en esta sala, no hace mucho, con ACVIL. La concesión, la privatización de un servicio jamás puede ser excusa para que no haya un servicio de calidad. Y esa es una responsabilidad del gobierno. Y en eso estoy de acuerdo con usted, la parte que nos toca asumimos esa responsabilidad, de fiscalizar, controlar para lo bueno y para lo malo, para aplausos y para las críticas cuando tocan y las asumimos. La responsabilizar de fiscalizar, controlar y de asegurar la eficiencia del servicio y de sus trabajadores. Y lo digo claro y lo digo hoy además, y de sus trabajadores. Esta misma mañana lo ha dejado claro la Alcaldesa y lo ha dejado claro también la Concejal de Servicios Públicos y Sostenibilidad, en relación a los trabajadores de LIMASA, sus puestos de trabajo y sus derechos están asegurados, no sólo por ley sino que este ayuntamiento, este equipo de gobierno se preocupará para que así sea. Por cierto, en el pliego de condiciones que ha salido el concurso para la limpieza y mantenimiento de los colegios, hay una comisión de seguimiento de la concesión, antes no la había, antes no la había. Pero le pongo más ejemplos, ¿sabe cuántas veces se había reunido el órgano de control y seguimiento de la concesión del agua, Tagus, hasta que Eva Jiménez fue nombrada Concejal?, ¿saben cuántas?, cero. Ni una, una comisión que no haya que inventar, esa sí que estaba en el pliego de condiciones. ¿Sabe cómo se hacía las cuentas con la empresa de la ORA, como se realizaban los balances de cuentas que se analizaban sólo con los datos que proporcionaba la empresa concesionaria? Eso ha sucedido hasta que este equipo de gobierno ha hecho el pliego de la ORA y ha conseguido que haya una información en tiempo real de cada céntimo que ingrese la empresa de la ORA. Por supuesto yo no dudo que lo haga fenomenal, pero obviamente tenemos que cotejar esos datos. ¿Sabe que antes el número de usuarios del transporte urbano era el que nos decía la empresa?, que seguro que era verdad. Eso ya ha dejado de pasar, porque este equipo de gobierno se ha preocupado que en el pliego de condiciones aparezcan los mecanismos suficientes para controlar algo tan importante y fundamental para elaborar nuestro Plan de Transporte y nuestro Plan de Movilidad, como el número de usuarios, además de forma automática. Y así podría ponerle más ejemplos. Lo que quiero transmitirle, no de palabra y de boquilla diciendo ya se está haciendo, sino con ejemplos concretos, es que este gobierno tiene claro que el control férreo, el control casi obsesivo a las concesionarias es parte de nuestras obligaciones, que podemos mejorarlo no se lo discuto, seguro. Y que estamos dispuestos a extender propuestas de los sindicatos, de los trabajadores, como hemos hecho en más de una ocasión, y por supuesto de la oposición, porque esto al final en lo que redunda es mejorar la atención a los ciudadanos, que al final es para lo que estamos aquí unos y otros. Pero es que usted en su propuesta lo ha mezclado un poco todo y es complicado, es complicado ver por dónde vamos. La responsabilidad del control y la eficacia de los servicios públicos no es del ayuntamiento, es del gobierno, es nuestra responsabilidad, y la asumimos como tal. Y la suya la de controlarnos a nosotros, la de fiscalizar a nosotros el que lo hagamos en condiciones. Y en ese sentido asumo, acepto e incluso comparto algunas de las críticas que ha puesto



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

usted encima de la mesa, de ejemplos concretos que tenemos que estar más atentos a la cuestión. Pero a veces parece que usted quiere gobernar desde la oposición y eso hay que ganárselo en las urnas. Y sabe usted, Sr. Labrador no, porque le sigue escociendo todavía, que hoy no vale sólo con quedar el primero, hay que tener acuerdos, capacidad de acuerdo, capacidad de pacto, y a pesar de ser la lista más votada hay que ganarse también adeptos entre los concejales que estamos aquí, entre ustedes, nosotros y los demás, para poder formar gobierno. Que al fin y al cabo es lo importante. Si alguien se quiere llevar la medalla de fui el primero, fenomenal. Pero quien ha formado gobierno aquí hemos sido el Partido Socialista y Ganemos Toledo. Y esa capacidad de diálogo debe de salir para todo. Para hablar con los trabajadores, sindicatos y para solucionar las cuestiones, no. el trabajo está, creo que bien repartido, y yo no creo que le esté descubriendo nada. Nosotros gobernamos, es nuestra responsabilidad y ustedes fiscalizan la acción de gobierno. Lo puede hacer de dos maneras también, de manera constructiva como lo suele hacer ustedes habitualmente, o repartiendo estopa a diestro y siniestro como hace el Partido Popular, que incluso, por fin, después de dos años hasta ha ido Venezuela al debate municipal. Que ya hay que hilar fino para llegar con Venezuela hasta Toledo, ya que hay que hilar fino. Pero bueno, era de esperar, pero además y esto es la parte que más me interesa, nos pide un grupo de trabajo al que le confiere facultades, creo recordar que dice para supervisar, controlar y proponer al órgano de contratación, eso no es un grupo de trabajo. Eso es un órgano regulador y reglamentado, no un grupo de trabajo. Y fíjese que no es un grupo de trabajo, eso se llama comisión, y se llama Comisión de Hacienda y Patrimonio. Fíjese, art.114 apartados a y b del Reglamento del Pleno, las Comisiones, sus funciones, estudio, consulta, informe o dictamen de los asuntos que hayan ser sometidos a decisión del Pleno. El seguimiento de la gestión del Alcalde, Alcaldesa y de su equipo de gobierno sin perjuicio del superior control en la fiscalización que con carácter general le corresponde al Pleno. Ya tiene usted esos organismos. Otra cosa es que usted vaya a la Comisión de Hacienda o quien corresponda porque hay varias comisiones, a escuchar y luego pues proponer, decidir, votar o lo que sea. Pero usted también puede proponer aquello que quiera que se hable en una Comisión de Hacienda. Y estoy seguro además que con el estilo que suele usted hacer normalmente, si nos propone temas para ver en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, estoy seguro que las podemos hablar sin ningún tipo de problemas. Si usted nos exigiera más coordinación interconcejalías, para favorecer el control y que no nos retrasemos en sacar los concursos, yo le diría que sí. Le diría que sí. Si nos propusiera un departamento técnico, sin políticos, como dicen ustedes, con la nueva política, con los técnicos trabajando, con dedicación exclusiva al control de las concesionarias, que ahora controlamos cada uno la que le corresponde a su concejalía, también le diría que sí. Si nos propusiera un observatorio consultivo, además de lo anterior, eh, que integrara a los sindicatos que siempre se le olvida Sr. Paños, siempre se le olvida en su propuesta, en su propuesta no aparecen al modo que Izquierda Unida ha hecho en algunos municipios, pidiendo una cuestión de este tipo, pues podríamos hablarlo y seguramente también le diríamos que sí. Pero lo que usted nos trae aquí no es un grupo de trabajo, es una comisión a que usted pretende facultar, además, para que intervenga directamente en el ayuntamiento. Eso no es un grupo de trabajo, eso es una comisión y habría que reglamentar lógicamente. Eso es una comisión gemela a la de hacienda y yo creo que comisiones ya tenemos bastantes. Pero vamos, las que hagan falta.

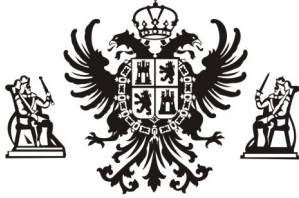
Forma parte en el debate la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando lo que sigue a continuación: En esta moción a



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

diferencia del señor de Ciudadanos que decía que no le quería echar la culpa a nadie, por la falta de trabajo, sino que proponía un nuevo equipo de trabajo, yo creo que en el fondo late y el Sr. Mateo lo ha reconocido perfectamente, en el fondo de esta moción lo que late es esa falta de previsión y esa falta de organización que tiene el equipo de gobierno. Específicamente en este caso que nos ocupa, en la materia contractual. Siempre llegan tarde y llegan abusando de las prórrogas legales e incluso más allá, que como administración el tener la prerrogativa de como es un servicio público, pues continuar prestando ese servicio. Yo creo que eso señores del gobierno, para ustedes es una vergüenza que tengan que acudir a esa prerrogativa de administración, para que los servicios públicos se sigan prestando. A ustedes en general, en general, con las concesiones y con otras adjudicaciones contractuales, les vence y les supera el trabajo previo que hay que hacer, para cuando una concesión vaya a vencer esté preparado el siguiente y comience solapándose un día con otro. Ese es el problema, usted nos ha manifestado Sr. Mateo, que efectivamente ha trabajado y ha echado el resto en la ORA y en los autobuses, pues yo le diría que lo haga, que lo haga en todo, que el equipo de gobierno lo haga en todo, absolutamente en todos los contratos, en todas las adjudicaciones. Porque es esencial como usted bien ha dicho y sabe para el servicio público y para que se presten esos servicios con calidad, porque los toledanos, los toledanos, nos merecemos unos servicios públicos de calidad. Y no es una cuestión que yo me esté inventando, ya sabe usted que en la prensa continuamente está saliendo los problemas que existen con numerosos contratos desde el principio de la legislatura. Y no me quiero extender, ni quiero empezar a nombrar uno por uno, lo que pasó en el contrato de autobuses, que ustedes ya por fin, lo han solucionado magníficamente, pero tarde. O lo que les ha pasado ahora con el contrato de la basura, o el de la ORA, que también parece ser que lo han solucionado, pero tarde. O con el contrato de LIMASA, en la limpieza y mantenimiento del edificio del Patronato Deportivo. O lo que pasa con el contrato vencido de Denfor, para el control de las plagas. O con el contrato de suministro de material eléctrico y fontanería. ¿O qué pasó con los bares de la piscina a principios del verano? Se abrieron las piscinas sin los bares, ¿por qué?, por falta de previsión del equipo de gobierno. Y usted lo ha reconocido, efectivamente es el equipo de gobierno el único responsable, tiene que prever y adelantarse a los acontecimientos. ¿O qué les pasó con el contrato de Luz Toledo el año pasado?, lo adjudicaron no sé si el mismo día o el día antes, pero poco más o menos. O con el contrato de LIMASA, en los colegios y dependencias municipales. O los contratos del personal de la Ludoteca, o con la limpieza viaria, que tienen ustedes un montón de maquinaria y un porcentaje altísimo de la maquinaria estropeada. Porque los contratos municipales, no sólo son los plazos de vencimiento, sino también las cláusulas que tiene que cumplir, las cláusulas económicas, cláusulas administrativas, porque si ustedes de verdad garantizaran, exigieran y siguieran ese tipo de contratos, pues no tendrían como tienen al día de hoy, la cantidad de barredoras estropeadas y eso sí que repercute diariamente en la limpieza viaria. Eso sí que repercute en los toledanos. O por no hablar del gravísimo problema que ha supuesto a los toledanos la condonación a Tagus de los 70 millones de euros, 12.000 millones de pesetas para la realización de mejoras. Y que ha supuesto el deterioro y abandono de tuberías que ha llevado a nuestra ciudad a una situación absolutamente caótica. No señor, no, no, no, no haga gestos en la cara. A nuestra ciudad la situación absolutamente caótica con el perdón de esa deuda, con el perdón de esa condonación para las mejoras. Tenemos las tuberías viejas y que revientan y no me lo invento yo, sale continuamente en la prensa, los reventones de tuberías. O las obstrucciones de los desagües, tenemos muchas alcantarillas llenas de tierra en las que ya han brotado plantas, más que

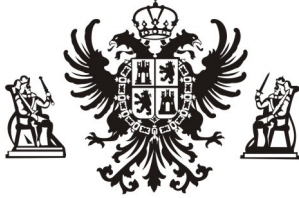




Excmo. Ayuntamiento de Toledo

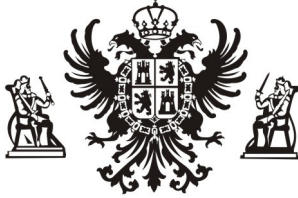
alcantarillas parecen maceteros. Unido al problema que ya ha manifestado el compañero de Ciudadanos, con la falta de previsión y trabajo que está sufriendo también por la concesión que ya hemos hablado, la concesión de Palacio de Congresos, que está repercutiendo directamente en la programación del Teatro de Rojas. Una programación que goza de gran calidad y que se ve completamente resentida. Y decimos esto porque todo lo que concierne en esa concesión se está realizando sin ninguna transparencia, sin ninguna transparencia. Y se nos dice que los titulares de la concesión para solucionar o negociar sus condiciones, sólo quieren hablar con la Alcaldesa. Y el hecho, es que si no se trabaja y se solucionan los problemas con la ley en la mano, al final, nos encontramos que estos problemas cada vez se hacen más grandes y llegan a repercutir en otros asuntos como les está pasando como a la programación del Rojas. Por eso sean coherentes, que cumplan y hagan cumplir la ley, transparencia en los contratos y firmeza en el cumplimiento de los mismos. Si ustedes trabajaran bien y todo lo tuvieran colgado en el Portal de Transparencia no habría habido ninguna necesidad de que hoy el Grupo de Ciudadanos trajera esta moción. Porque simple y llanamente ya lo conoceríamos. Ya conoceríamos todos y absolutamente todos y cada uno de los documentos que conforman los contratos y los expedientes contractuales. Ustedes señores del gobierno no se explican con claridad. Y eso es porque van a salto de mata. Su falta de previsión y organización les hacen andar modificando créditos, incorporando créditos y siempre a golpe de decretazo, e instando a los técnicos a realizar informes deprisa y corriendo. Que hasta los propios técnicos señalan en sus informes que se les ha exigido que se elaboren en 48 horas. Eso es público. Por eso señores, todos estos datos son una vergüenza para ustedes. La organización ni el trabajo municipal en su día a día, a ustedes se les ha hecho una bola. Y se han metido en una espiral de descontrol. Le recomiendo, de verdad le recomiendo, que empiecen con la transparencia y la lleven a efecto. Publiquen todo los documentos de todos y cada uno de los expedientes contractuales que se tramite. Y cuenten las fechas con precisión para que no se les pase los plazos, no les venzan los contratos, elaboren cronogramas. Porque lo que ustedes no hagan ahora, se sufrirá en años venideros, como ha pasado con la condonación de la deuda de los 70 millones, 12.000 millones de pesetas. Ahora estamos sufriendo las consecuencias. No me estoy inventando nada a pesar de su cara y su gesto. No tengo ninguna necesidad de hacerlo, porque todo lo que he señalado, todo lo que he señalado de este desastre en los contratos municipales está en los periódicos y todos los toledanos lo conocen, todos. Yo no sé qué obedece este desbarajuste, no sé si entre la Sra. Alcaldesa y el Sr. Mateo tienen que estar solucionando sus problemas políticos para que el pacto se mantenga. Tanto unas veces nos dicen que se llevan de maravilla como al mismo tiempo nos anuncian que han estado a punto de romperlo tres veces. Quizás deberían ocuparse mucho más de la gestión diaria, la gestión día a día municipal. Y en la gestión contractual es fundamental y es el pilar del municipio y es donde se desarrolla los servicios públicos municipales y es donde los toledanos realmente podrán aprobar su gestión. Por eso dudamos, realmente dudamos de si esta comisión o grupo de trabajo que Ciudadanos pretende crear lo puede solucionar. Yo creo realmente se soluciona con previsión y trabajo y transparencia. No obstante nosotros votaremos a favor de la moción presentada por Ciudadanos.

Otorgada la palabra, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta lo que sigue: Sr. Paños como ve su moción o su proposición no tiene nada que ver nada con la contestación del Partido Popular. Pero me alegra lo que ha dicho, porque me dice, han hecho los autobuses, han



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hecho la ORA, bien, déjeme, déjeme. Han hecho lo de LIMASA, bien, lo ha dicho ella, han hecho lo de la basura, bien, y estamos siendo un escándalo. ¿Saben el mayor escándalo que ha habido en este ayuntamiento?, Valoriza. Lo que ustedes hicieron, denunciado por su propio tesorero, este ayuntamiento ha sido un escándalo por la gestión del Partido Popular. Y no lo digo yo, lo ha dicho el Tesorero del Partido Popular. Eso es un escándalo, es un escándalo. Y hablan de Tagus, pero es un escándalo del Partido Popular, no de la condonación de los 72 millones no, el escándalo de Tagus, es la adjudicación de Tagus. El escándalo de Tagus es por qué Tagus tuvo que financiar 36 millones al Partido Popular, ese es el escándalo. Y ahí insistan, insistan y busquen, que no nos vamos a ocultar. Lo que hicimos, lo que hizo el Grupo Socialista y el equipo anterior, fue tratar la aberración que ustedes habían hecho con Tagus. Que por cierto, sepan que Tagus llevaba todos los informes desfavorables. Y con ello dieron financiación para hacer inversiones y dejar al ayuntamiento en las condiciones que lo dejaron. O sea, los dos contratos más escandalosos de este ayuntamiento responden a la gestión del Partido Popular. Co lo cual yo estoy satisfecho y es verdad, es verdad que a veces llegamos tarde, pero sí puedo decir, sí puedo decir, que estamos haciendo muchos en poco tiempo, probablemente un poco tarde pero bien. Sr. Paños quiero dirigirme a usted, es que claro, tengo que contestar a un grupo que no ha contestado a su moción, porque le han dicho que le van a votar, pero no sé si se ha dado cuenta, que le han dicho que no pueden votarle. Le han dicho que le va a votar por la crítica que hacen, y yo sé que usted exige un mejor funcionamiento, pero estoy convencido de que no era su intención. Su intención es buscar medidas que lo corroboren. Por eso yo le agradezco el tono y le agradezco la propuesta. La limitación de los recursos, que los hay, es fácil, yo confieso que algunas veces gestionarlo nosotros es complicado. No se gestiona ahora lo mismo que hace cuatro o cinco años, no es igual, o hace diez. Antes el ayuntamiento hacía su presupuesto, contrataba a su gente y tal. Hoy los ayuntamiento con razón o sin ella, con razón o sin ella, no voy a crear la polémica, con razón o sin ella, los ayuntamientos están prácticamente intervenidos, ustedes lo saben. O sea, no podemos hacer prácticamente ningún acto, ningún acto sin que previamente sea intervenido. Le digo que la limitación de los recursos en ningún caso, en ningún caso, supone el desconocimiento de las concesiones sobre los contratos y mucho menos el seguimiento. Sabemos si existen incumplimientos o no y conocemos las causas. Y las posibles soluciones que ya le anticipo, que las soluciones no siempre son fáciles. Muchas veces es más fácil resolver una concesión, lo que pasa es que hay que saber qué pasa después de resolver la concesión. Con lo cual yo se lo digo, con mucho cariño y mucha prudencia. Pero la propuesta de crear un grupo y no quiero ser reiterativo en este asunto, yo creo que en eso los tres grupos coincidimos, y sabiendo de su buena voluntad, yo creo que no cabe. Creo sinceramente que no cabe porque no sé cómo cuadrarlo. Porque si es una función de ejecución, ya lo hemos dicho que la ley, si es la Ley de Reguladora de Bases de Régimen Local o la Ley de Contratos, es evidente quién es el órgano responsable, los Alcaldes, Ayuntamientos, o en las Juntas de Gobierno, según los casos, en eso no cabe ninguna duda. Y existen funciones de control y fiscalización, incluso auditoría que lleva a cabo la intervención o le recuerdo que últimamente, para hacer auditorías se ha aprobado el Real Decreto 424/2017, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno del Sector Público Local. Quiero decir que hay ejecución, hay control, hay seguimiento y desde luego, de haber un control, control externo. Un control que a ustedes les corresponde, desde luego sería faltar a nuestra obligación no cumplir con las obligaciones que nos impone, de dar cuenta ante el Pleno, ante las Comisiones del mismo, En las cuales está vigilarnos. Pero es que además lo que usted pretende por otra parte tampoco



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

sabría cómo enfocarlo, porque en algún momento nos dice también que está ahí los órganos encargados del procedimiento, art.52. Pero claro les recuerdo que el ar.52 dice que es una persona individual, persona física o jurídica. En ningún caso es un órgano de carácter político. Por eso yo y por no hablar en el pleno, creyendo su buena intención, creyendo que podemos colaborar le ofrezco todo lo que usted pueda necesitar y le agradezco todo lo que aquello con lo que pueda colaborar. Pero creo que jurídicamente no es posible crear este grupo de trabajo y políticamente no vamos a hacer dejación de nuestras funciones, ni por supuesto, asumir las responsabilidades que no nos correspondan.

Toma parte en el debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular preguntando lo siguiente: Quería pedirle la palabra porque nos ha parecido oír y así lo hemos constatados los concejales, que el Sr. Sabrido hacía referencia textualmente que el problema de Tagus es que hubo que dar 36 millones de euros al Partido Popular.

A continuación el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, por alusiones aclara lo que sigue a continuación: Perdón, rectifico, y si es al Partido Popular fueron 36 millones, luego lo creen que lo arreglaron por segunda vez, lo han intentado arreglar. Pero claro y que no quede ninguna duda, eran 36 millones para pagar deuda a la concesión interior y 18 millones para que el Gobierno del Partido Popular pudiera destinarlo a inversiones.

Acto seguido el **SR. LABRADOR ENCINAS**, pregunta que: ¿A inversiones ha dicho?, es que no le he oído bien.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** afirmando al Sr. Labrador Encinas lo siguiente: Es que no estaba Sr. Labrador, por eso no lo ha oído.

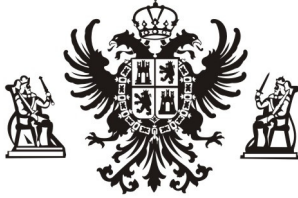
Seguidamente y por último el **SR. LABRADOR ENCINAS**, indica al Sr. Sabrido Fernández lo que sigue: No había salido de la sala, pero agradezco la rectificación por lo que conlleva, lógicamente.

#### **17. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE JUNIO DE 2017 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

La Sra. Presidenta-Alcaldesa en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 26 de junio del 2017 al 1 de septiembre de 2017, numeradas correlativamente desde el nº **02935/2017**, al nº **04234/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **18. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JUNIO DE 2017 AL 30 DE AGOSTO DE 2017.**

La Sra. Presidenta-Alcaldesa da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **29 de junio del 2017 al 30 de agosto de**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **19. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El **Sr. Velasco Retamosa** realiza una pregunta: Tras la tala de cientos de árboles en la ciudad de Toledo, no sabemos si en base a un plan que el Partido Socialista se ha empeñado en decir que existe, pero que nadie ha visto, no está puesto ni en la web ni en ningún sitio, porque nosotros lo que hemos visto son fichas. O no sabemos si en base al plan que hoy la Sra. Viceportavoz ha dicho que se está elaborando, no sabemos si existía uno, si se está elaborando otro de masa arbórea, si había uno de tala, bueno. Sea lo que fuere, quisiera saber ¿cuántos alcorques se han tapado, tras la tala de árboles en la ciudad de Toledo en este último año?, ¿cuántos alcorques han sido tapados, es decir, clausurados con cemento y piedra en el último año?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde que se toma nota y se contestará.
- El **Sr. Velasco Retamosa** continúa con otra pregunta: Tras los datos ofrecidos por el equipo de gobierno sobre la tala de árboles en diferentes ocasiones, primero se dijo que se habían talado 136, luego 179 en La Reconquista, los mismos que se han talado en el casco, o en el Polígono que todos conocemos, ya simplemente los datos ofrecidos por la concejal del ramo, ofrecen una suma superior a 300. Pues como la concejal del ramo hizo declaraciones en varias ocasiones diciendo: "El Ayuntamiento de Toledo plantará 4 árboles por cada uno podado o talado". La pregunta es la siguiente, ¿quiero saber si existe, si no existe, qué se está haciendo, dónde se van a plantar los 1.200 árboles por los 300 talados? ¿Exactamente dónde se van a plantar esos árboles? Porque supongo que es ese plan estará la previsión y se sabrá dónde se van a plantar los 1.200, es decir, 4 por cada 1 talado. Y espero que sea antes del siguiente pleno.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** en réplica comenta que se toma nota y que no se van a plantar todos juntos, no se preocupe.
- El **Sr. López Gamarra** realiza un ruego: Desde este grupo municipal rogamos se establezcan las medidas adecuadas para que no se eche por tierra la labor, el trabajo, de la policía local en su función de inspección, de vigilancia, de aquellos locales, que expenden bebidas alcohólicas a menores. Y además esos mecanismos se establezcan allí donde se gestionan estas sanciones, para que no den lugar a que caduquen. Advertirles a estos nuevos gestores de estas sanciones, de estas circunstancias para que no den lugar a, por ejemplo, todas esas pérdidas acumuladas que han ido produciéndose año tras año, llegando incluso a alcanzar el montante de 1.500 millones de pesetas.
- El **Sr. Pérez del Pino** en réplica contesta lo siguiente: Ningún expediente de los que se referían en julio, de los trece, ha caducado por venta de alcohol a



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

menores. Y precisamente si alguno caduca, lo que se busca es la garantía de que se persigue porque sigue viva la infracción. Lo que no queremos es que nadie con un expediente caducado se beneficie de un problema administrativo para incumplir las normas.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y veinte minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.